Naciones Unidas A/C.1/68/PV.13



Documentos oficiales

Primera Comisión 13ª sesión plenaria
Lunes 21 de octubre de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (habla en árabe): Antes de escuchar a los oradores que faltan sobre los grupos temáticos "Armas nucleares" y "Mecanismo de desarme", la Comisión volverá al grupo temático "Otras armas de destrucción en masa". Comenzaremos escuchando una declaración introductoria del Presidente del Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas, Excmo. Sr. Krzysztof Paturej, de Polonia, que participa en esta sesión por videoconferencia.

Doy la bienvenida al Embajador Paturej, a quien concedo la palabra.

Sr. Paturej (Polonia), Presidente, Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas (habla en inglés): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme invitado a dirigirme a la Primera Comisión. Doy la bienvenida a los representantes de los asuntos de desarme y a sus delegaciones. Me acompaña hoy mi amigo y jefe de la

División de No Proliferación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Jacek Sawicz.

Me complace dirigirme a la Primera Comisión, a cuyas sesiones he asistido durante los 25 años transcurridos como diplomático polaco y alto funcionario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), e informar a la Comisión sobre los resultados de la tercera Conferencia de Examen de la OPAQ. Quisiera también abordar el tema de las experiencias adquiridas de ese proceso para las Naciones Unidas.

La Conferencia de la OPAQ concluyó con éxito el 19 de abril a las 23.59 horas, un minuto antes del plazo establecido. En ella se aprobó por consenso un documento final, que consiste en una declaración política y un amplio examen de la labor de la OPAQ. La Conferencia de Examen se preparó y organizó bien, con apoyo muy profesional de la Secretaría Técnica y de la Mesa de la Conferencia. La Presidencia de Polonia de la Conferencia, con el apoyo político muy activo y eficaz del Representante Permanente de Polonia ante la OPAQ, Excmo. Sr. Jan Borkowski, promovió y logró un proceso para la Conferencia de Examen inclusivo, transparente y orientado a resultados.

El proceso consistió en tres partes interrelacionadas. La primera fue la labor preparatoria, dirigida bajo la sabia Presidencia de la Embajadora Nassima Baghli, de Argelia; la segunda fueron las deliberaciones de la Conferencia, con un informe final consensuado; y la tercera parte fue el seguimiento. Quisiera recalcar la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.









pertinencia e importancia de ese seguimiento, que consolidó a la OPAQ en torno a la aplicación de todas las disposiciones de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

El Consejo Ejecutivo de la OPAQ, que se reunió casi inmediatamente después de la Conferencia, apoyó el proceso de seguimiento e incluyó un tema especial en el programa como cuestión permanente para el Consejo. La Secretaría Técnica elaboró un documento especial sobre temas en los que se podría actuar, y los Estados Miembros iniciaron un diálogo oficial y oficioso sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Examen. Esas medidas concretas han confirmado que el documento final, conforme se aprobó, no se aplica a la OPAQ. La OPAQ aplica activamente las recomendaciones de la Conferencia de Examen y quisiera ahora presentar a la Comisión los resultados políticos de esa Conferencia.

En general, en mi opinión, se han logrado varias ventajas políticas a través del régimen de la Convención sobre las armas químicas y la Organización para la Prohibición de los Regímenes de las Armas Químicas. La primera ventaja política fundamental lograda es la falta de opiniones fundamentalmente divergentes acerca del papel de la Convención y su importancia como tratado mundial que prohíbe toda la categoría de armas de destrucción en masa de una manera amplia y no discriminatoria. La segunda ventaja fundamental es la opinión común del éxito de la Convención como tratado sobre la no proliferación y el desarme en el mundo. La tercera ventaja es la disposición de los Estados partes, la Secretaría Técnica y las partes interesadas de colaborar de consuno para hacer que la prohibición de armas químicas sea universal e irreversible. La última ventaja, pero no por ello menos importante, es la práctica del consenso y el método de adopción de decisiones. Estoy convencido de que, esas ventajas políticas crean un entorno y condiciones positivos para la labor de la OPAQ a fin de lograr la prohibición completa de las armas nucleares.

Un análisis del documento final revela que el 90% del mismo abarca las cuestiones tradicionales de aplicación, pero el 10% consiste en las nuevas recomendaciones y directrices. Esas recomendaciones y directrices serán la base para elaborar el futuro programa de la organización. Abarcan un nuevo enfoque de la no proliferación, introduciendo los términos "prevención de la reaparición de las armas químicas", agentes incapacitantes, seguridad química, preparación y respuesta contra el empleo de las armas químicas y contra el

empleo indebido de los productos químicos tóxicos con fines ilegales, la bioconvergencia química y la cooperación con los interesados, incluida la industria química, el sector académico y las organizaciones no gubernamentales. La aplicación de las recomendaciones y las directrices harán que la OPAQ sea más pertinente y promueva su desarrollo para convertirse en un organismo mundial responsable de reducir las amenazas químicas.

En mi opinión, el logro más importante de la Tercera Conferencia de Examen fue la sustitución del término "no proliferación" por "prevención de reaparición de las armas químicas" Ese no es un cambio semántico; es un nuevo enfoque introducido en el programa entre período de sesiones por mediación de la OPAQ. El concepto de prevención de reaparición de las armas químicas reconoce que las armas químicas podrían aparecer en cualquier parte en manos de múltiples agentes —Gobierno y agentes no estatales— aun cuando destruyamos todos los arsenales de armas químicas existentes. No apunta a ningún país ni agente no estatal concreto. Aborda el problema. Reconoce que, en un momento de desarrollo rápido y global de la producción química y el uso de productos químicos tóxicos, la química debería utilizarse únicamente con fines pacíficos, y que prevenir la reaparición de las armas químicas requiere un enfoque que abarque a toda la sociedad, en el que todos los posibles usuarios e interlocutores en el ámbito de la química deberían respaldar la prohibición de las armas químicas. En ese sistema, los interesados, incluida la industria, el sector académico, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, son asociados de los gobiernos.

Permítaseme ahora volver a referirme a las experiencias adquiridas por las Naciones Unidas en la Tercera Conferencia de Examen. Como alguien que ha participado en casi todas las conferencias de examen del Tratado desde 1990, quisiera recalcar que la tercera Conferencia de Examen ofreció buenas experiencias para el futuro.

Quisiera comenzar subrayando la importancia de la presencia y contribución del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien participó en la apertura de la Conferencia de Examen y explicó en su declaración inaugural todas las cuestiones clave relacionadas a garantizar la prohibición total de las armas químicas, al tiempo que exhortó a su rápida destrucción. Hizo hincapié en la importancia y pertinencia de la OPAQ y pidió que se adoptaran medidas decisivas sobre la cuestión de investigar el supuesto empleo de armas químicas en Siria. La presencia del Secretario General y su declaración contribuyeron a elaborar la agenda política de la Conferencia

y fue punto de referencia para muchas declaraciones y debates.

El Secretario General recalcó la necesidad de la unidad y el consenso en la comunidad internacional para la prohibición total de las armas químicas. Esa unidad y ese consenso se confirmaron en la práctica en el establecimiento de una misión conjunta de las Naciones Unidas y la OPAQ para poner fin al programa de armas químicas de Siria, y, en mi opinión, en el acuerdo sobre los parámetros organizativos clave y los métodos de trabajo que se acordaron antes de la Conferencia, que promovieron el carácter inclusivo y la transparencia y que se evitaran negociaciones paralelas, permitiendo así suficiente tiempo para las deliberaciones sustantivas que comenzaron inmediatamente después del debate general.

Quisiera también recalcar que la Conferencia de Examen introdujo el carácter colegiado en la dirección de la Conferencia, que se logró mediante la estrecha cooperación entre el Presidente de la Conferencia y el Presidente del Comité Plenario, Embajador del Iraq ante la OPAQ, Sr. Sa'ad Abdul Majeed Ibrahim Al-Ali. Representamos distintas agrupaciones políticas y regiones, pero teníamos los mismos criterios sobre el deseado resultado de los métodos de trabajo. El Representante Permanente de Sudáfrica ante la OPAQ, Sr. Peter Goosen, redactó una declaración política. El Director General de la OPAQ, Sr. Ahmet Üzümcü, y el personal directivo de la Secretaría ofrecieron valiosas opiniones y participaron activamente en las reuniones oficiales y oficiosas. El Comité General se reunió casi todas las mañanas para brindar orientaciones para la labor. Por lo tanto, construimos realmente una dirección conjunta, que fue el principal parámetro del éxito de la administración de la Conferencia.

Quisiera también subrayar que la conducción y los resultados positivos de cualquier reunión de las Naciones Unidas, sobre todo las conferencias de examen, se facilitan en gran medida cuando se promueve la cooperación entre los tres principales coactores: los Estados Miembros, que son los titulares políticos del proceso de examen, la Secretaría y las partes interesadas, que representan la industria, las organizaciones no gubernamentales, el sector académico y los expertos independientes. La secretaría y otros interesados aportan sus conocimientos, opiniones y experiencia con relación a los cambios y los retos futuros. Contribuyen a que la aplicación sea más pertinente y actualizada.

En la Tercera Conferencia de Examen, de hecho, se introdujeron secciones dedicadas a estos mecanismos.

Por primera vez en nuestra historia, la Conferencia incluyó una sesión oficial con las distintas partes interesadas. Se invitó a la secretaría a que presentara su trabajo y sus puntos de vista sobre cualquier tema sustantivo del programa. La sociedad civil organizó varias reuniones paralelas y se formularon numerosas propuestas, con recomendaciones para los Estados Miembros.

Permítaseme subrayar que las deliberaciones y los resultados de la Tercera Conferencia de Examen podrían resumirse en el apoyo de los Estados Miembros al multilateralismo, la promoción de una aplicación integral y no discriminatoria de la Convención sobre las Armas Químicas y el consenso como principio de la OPAQ respecto de la adopción de decisiones.

Para concluir, quisiera recalcar que la aplicación de los logros y los métodos de trabajo fundamentales de la OPAQ, a saber, el apoyo al multilateralismo, la aplicación integral y no discriminatoria y la confirmación del consenso, son elementos clave para que el sistema de las Naciones Unidas pueda trabajar con eficacia y para cualquier conferencia de examen en el ámbito de la seguridad internacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Embajador Paturej por su interesante intervención.

En consonancia con la práctica establecida de la Comisión, procederé a suspender nuestra sesión oficial para que podamos celebrar un debate interactivo con el Embajador Paturej, en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 16.15 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

El Presidente (habla en árabe): La Comisión procederá ahora a escuchar las intervenciones de los oradores restantes sobre el grupo temático "Armas nucleares" y, a continuación, las intervenciones de los oradores restantes sobre el grupo temático "Mecanismo de desarme", antes de pasar a la lista de oradores incluidos en el grupo temático "Otras armas de destrucción en masa".

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por brindarme esta oportunidad de formular una declaración en nombre de Nueva Zelandia a título nacional.

Nueva Zelandia se suma a la declaración formulada la semana pasada por el representante de Egipto (véase A/C.1/68/PV.10) en nombre de la Coalición del Nuevo Programa, en la que presentó el proyecto de resolución de este año de la Coalición (A/C.1/68/L.18). Nuestro

13-52306 3/32

proyecto de resolución se basa en los de años anteriores, en que se destaca la necesidad de avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y se insta a la adopción de nuevas medidas en materia de desarme nuclear.

Por supuesto, últimamente, "medidas" ha pasado a ser una palabra cargada de significado. De hecho, a veces puede parecer que algunos de nosotros nos conformamos con analizar el carácter de las medidas, en lugar de pensar a dónde nos llevarán. Me sorprendió escuchar en el debate general durante la primera semana del período de sesiones de la Comisión que el Plan de Acción de 2010 representó una perspectiva común, que comprometió a todos los Estados partes a adoptar un enfoque gradual. De hecho, hay referencias a estas medidas en el Plan de Acción, por ejemplo, las 13 medidas prácticas de 2000. Igualmente, la medida 5 también hace referencia a estas medidas. No obstante, lo que es más importante, indica con claridad al objetivo final de esas medidas: están encaminadas al logro del desarme nuclear. Es en ese sentido que los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido a "acelerar los avances concretos".

Afortunadamente, el debate sobre el desarme nuclear en los nuevos foros de que dispusimos este año no se prestó para distracciones indebidas con relación a cuestiones de procedimiento, a saber, las medidas graduales y concretas, los elementos básicos y así sucesivamente. En cambio, se examinaron nuevas maneras de responder a nuestras responsabilidades colectivas en el ámbito del desarme nuclear. Para nosotros, es obvio que el Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reunió este año en Ginebra, respondió a la necesidad de superar tanto la falta de avances en el ámbito del desarme nuclear como la incapacidad de larga data del mecanismo de desarme para lograr esos avances. Nos proporcionó un foro para celebrar algunos debates muy interesantes e interactivos sobre una amplia gama de cuestiones relativas al desarme nuclear, todo lo cual se refleja en su informe (A/68/514) y nos ofrece indicaciones importantes en cuanto al camino que debemos seguir. Nueva Zelandia se complace en patrocinar el proyecto de resolución, que se presentará a la Asamblea como seguimiento de la labor del Grupo de Trabajo.

Del mismo modo, la importante Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que acogió el Gobierno de Noruega en marzo pasado, nos dio la oportunidad de examinar seriamente las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y puso de manifiesto un cambio importante y necesario en los enfoques de la comunidad internacional respecto de las cuestiones relativas a las armas nucleares. Consideramos que no basta con decir que todos los aquí presentes no tenemos que examinar este enfoque humanitario, porque podemos confiar en que los Estados poseedores de armas nucleares entenderán, en nombre nuestro, por así decirlo, las consecuencias humanitarias del uso de estas armas por su parte. Esta actitud iría en contra de los compromisos que contrajimos con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y de nuestra responsabilidad colectiva de trabajar para eliminar las armas nucleares.

El creciente apoyo a la iniciativa humanitaria refleja un impulso más general para centrarse en la seguridad humana, y no en la seguridad de los Estados. De hecho, algunos sugieren que este es uno de los cambios tectónicos del pensamiento del siglo XX al siglo XXI, y que en este siglo serán siempre nuestros ciudadanos, y no nuestro aparato del Estado, los que tendrán máxima prioridad. Creo entonces que podemos esperar cada vez más que los debates sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares ocupen un lugar prominente en todos los análisis sobre el desarme nuclear en el futuro. En ese sentido, acogemos con beneplácito la declaración emitida por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en la que se insta a que se haga hincapié en esta cuestión en todo debate sobre el desarme nuclear. Nosotros también deseamos señalar a la atención de los colegas la declaración sobre la iniciativa humanitaria que Nueva Zelandia pronunciará posteriormente en el día de hoy en esta sesión, en nombre de un nutrido grupo de países.

Nueva Zelandia está firmemente convencida de que el enfoque humanitario asigna prioridad a las cuestiones que deben tenerla. El enfoque humanitario no quita nada a los procesos existentes, y no establece estructuras propias. Nos recuerda a todos que el destino, el resultado final, al que aspiramos es lo que importa, y da carácter de urgencia a nuestro objetivo de llegar a ese destino. No vemos ninguna contradicción entre nuestro apoyo a ese enfoque y nuestro compromiso con el TNP. De hecho, parece ser una vía muy fiable para lograr los objetivos del TNP. Esperamos que se intensifique el debate sobre este tema el próximo mes de febrero en México.

El próximo año también será importante para el TNP y para evaluar los progresos que hemos logrado con relación al Plan de Acción del TNP de 2010. Esperamos que todos los Estados, especialmente los Estados

poseedores de armas nucleares apliquen plenamente el Plan de Acción. También aguardamos con interés los informes sobre el desarme nuclear, que los Estados poseedores de armas nucleares presentarán el próximo año.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo una prioridad para mi delegación. Sin duda, sería una señal de avance hacia un mundo libre de armas nucleares. A Nueva Zelandia le complace presentar nuevamente este año, junto con otros dos patrocinadores principales, Australia y México, un proyecto de resolución sobre el TPCE y la importancia de su entrada en vigor (A/C.1/68/L.29). Esperamos que este proyecto de resolución reciba una vez más el mismo apoyo amplio que recibió en el pasado. Seguimos instando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en especial los Estados restantes incluidos en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado sin más demora.

A Nueva Zelandia le complace adherirse a la declaración ya formulada por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta (véase A/C.1/68/PV.11), con respecto a la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, que, a nuestro juicio, es una medida muy práctica que desde hace mucho tiempo debería haberse incluido en el Plan de Acción del TNP.

También nos satisfizo haber patrocinado una reunión paralela celebrada aquí el viernes pasado, junto con Suiza, que contó con la participación de tres eminentes profesores de derecho internacional. Esta reunión siguió a un debate que organizó Nueva Zelandia en el Grupo de Trabajo de composición abierta en mayo, en la que también se analizó la aplicación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, al uso de las armas nucleares. Esa reunión constituyó un esfuerzo para contribuir a eliminar algunos de los mitos que han surgido, por ejemplo, en torno a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996. Quiero señalar que a menudo se pasa por alto que, en realidad, la Corte no opinó que fuera lícito utilizar armas nucleares, incluso en una situación extrema de legítima defensa. Sin embargo, la Corte sí dijo que todo uso de armas nucleares debe ser compatible con el derecho internacional humanitario.

Consideramos que sigue siendo útil tener en cuenta el marco actual del derecho internacional y el derecho internacional humanitario al procurar mayores avances hacia el desarme nuclear y el cumplimiento de la promesa del TNP. Esperamos que el año 2014 brinde la

oportunidad de avanzar en el camino hacia el desarme nuclear.

Sr. Sene (Senegal) (habla en francés): A mi delegación le complace participar en este debate temático sobre las armas nucleares y tener la oportunidad de presentar sus puntos de vista sobre este importante tema, que con razón recibe la atención de toda la comunidad internacional.

La propia existencia de las armas nucleares constituye una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad, ya que las amenazas que enfrentamos en este ámbito, en nuestra opinión, tienen tres componentes: en primer lugar, la posibilidad del terrorismo nuclear; en segundo lugar, la liberación accidental o deliberada de una ojiva nuclear a raíz de un trastorno en la cadena de mando o a errores humanos o técnicos; y, en tercer lugar, el cuestionamiento de partes de los tratados o de las medidas de supervisión que hasta ahora han atenuado, si no impedido, la proliferación de armas nucleares. Por ello, es preciso lograr un mundo pacífico libre de armas nucleares.

También abrigamos la esperanza de que se aprovechen plenamente nuestras deliberaciones de hoy para reflexionar mejor sobre la utilización de la energía nuclear con fines militares, habida cuenta de los enormes riesgos que ello entraña cuando se utiliza como una doctrina de defensa nacional.

Se ha establecido que el desarrollo y la fabricación de armas nucleares consumen una parte cada vez mayor del producto nacional bruto mundial, que podría haberse utilizado mejor para el bienestar general de la humanidad. Por ello, mi país apoya la cesación total de las actividades relacionadas con la utilización de las armas nucleares con fines militares, y no solo su reducción. Esa es la única posición razonable y racional que puede garantizar la supervivencia a largo plazo de la civilización humana.

A nuestro juicio, el concepto de disuasión que supuestamente justifica la posesión de armas nucleares constituye un verdadero revés para el progreso dialéctico logrado hacia una paz para todos sin condiciones. No obstante, reconocemos y alentamos los numerosos esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y otros grupos con intereses específicos para reducir los arsenales nucleares. Sin embargo, el desmantelamiento total de los arsenales debe ser el objetivo final de estos esfuerzos.

Por ello, felicitamos a los Estados que han renunciado a la adquisición y la producción de armas

13-52306 5/32

nucleares, y también instamos a los Estados que aún no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) a que lo hagan lo más rápido posible.

Este año, la labor de la Primera Comisión podría imprimir un nuevo impulso a las negociaciones multilaterales si un mundo libre de armas nucleares es verdaderamente el objetivo que queremos lograr. Con ese fin, consideramos que la Conferencia de Desarme debe seguir siendo el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme.

En ese mismo sentido, hacemos un llamamiento en favor del establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio. También hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que ratifiquen los protocolos relativos a los tratados en virtud de los cuales se establecen dichas zonas.

A pesar de los progresos lentos y desiguales que han caracterizado sus 43 años de existencia, estamos firmemente convencidos de que el TNP, piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, nos puede llevar a la consecución de nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción y las recomendaciones de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, incluido el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares, sigue siendo un paso clave en el camino hacia el desarme nuclear. Además, en el artículo VI del TNP se insta a los Estados a que continúen los esfuerzos para lograr el desarme nuclear, y se les pide que negocien de buena fe para lograr ese fin.

Además, los Estados partes, por consiguiente, deben cumplir sus obligaciones mediante la aprobación, entre otras cosas, de una lista de medidas concretas para aplicar el artículo VI del TNP sobre la base de un calendario acordado y mediante un sistema de supervisión transparente. Para ello, en nuestra opinión, la aprobación de una convención general en materia de armas nucleares, según lo dispuesto en el artículo VI y como recomendó el Movimiento de los Países No Alineados en la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, sería, sin duda, un paso decisivo en el ámbito del desarme nuclear.

Además, la entrada en vigor del TPCE y la concertación de un tratado por el que se prohíba la producción

de material fisionable destinado a uso militar fortalecería de manera efectiva los esfuerzos encaminados a lograr el desarme general y completo. Del mismo modo, la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad contribuiría a crear un entorno de mayor confianza entre los Estados.

No puedo concluir sin formular ante la Comisión una sabia reflexión. ¿No resulta evidente que la posesión de armas nucleares tiene más desventajas para la humanidad que ventajas para los que poseen este tipo de armas? Por consiguiente, mi país espera que este momento sea una oportunidad para actuar y alcanzar el único objetivo que podría llevar al mantenimiento de la paz en todo el mundo, a saber, la eliminación total de las armas nucleares.

El Presidente (habla en árabe): Doy ahora la palabra al representante de Australia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/68/L.29.

Sr. Woolcott (Australia) (habla en inglés): Australia se ha comprometido con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. La consecución de este objetivo exigirá que todos los países demuestren un alto grado de voluntad política en todo momento. En ese sentido, acogemos con satisfacción el mayor interés en el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, que se ha demostrado a nivel internacional en los últimos 12 meses, en particular en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada recientemente, y la reunión sobre el artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ello también incluye la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo, y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el desarme nuclear. Sin embargo, la realidad es que aún queda mucho trabajo por hacer, y no hay soluciones fáciles.

Un paso concreto hacia el desarme nuclear sería la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Australia, con los demás patrocinadores principales, a saber, Nueva Zelandia y México, se complace en presentar nuevamente el proyecto de resolución anual relativo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (A/C.1/68/L.29). En el proyecto de resolución se subraya la importancia y la urgencia fundamental de la entrada en vigor del Tratado y, a la espera de ello, se insta a todos los Estados a que no lleven a cabo explosiones de ensayos de armas nucleares.

Suscita grave preocupación el hecho de que, si bien el TPCE ha sido un instrumento valioso para imponer

6/32

una firme restricción internacional de las explosiones de ensayos de armas nucleares, 17 años después de su apertura a la firma, el Tratado aún no ha entrado en vigor. Australia acoge con beneplácito la declaración de algunos Estados, que aún no han ratificado el TPCE, de una suspensión de sus ensayos nucleares. No obstante, instamos a los Estados que aún no han ratificado el TPCE, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan a la brevedad posible. Entretanto, alentamos a todos los Estados Miembros a que respalden y patrocinen el proyecto de resolución de este año.

El desarme nuclear es responsabilidad de todos los Estados, a pesar de que es comprensible que los Estados que poseen arsenales nucleares desempeñan un papel especialmente crucial. Australia celebra la continuación de las deliberaciones de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en relación con sus compromisos en materia de desarme y no proliferación nucleares. Los instamos a que sigan trabajando en colaboración muy estrecha para cumplir esos compromisos. En ese sentido, acogemos con agrado la propuesta que formuló el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Obama, en Berlín el 19 de junio de negociar nuevas reducciones de las armas nucleares. Australia apoya firmemente la intención del Presidente Obama de trabajar con la Federación de Rusia con miras a lograr nuevas reducciones de las armas nucleares y alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a interactuar de manera constructiva para fomentar la confianza necesaria a fin de seguir reduciendo sus arsenales de armas nucleares. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no participan en los esfuerzos en pro del desarme nuclear a que asuman el compromiso político de no aumentar sus existencias de armas nucleares y comiencen a reducir sus arsenales con el objetivo de lograr su eliminación total.

Desde hace mucho tiempo, la comunidad internacional ha pedido la concertación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares no es un fin en sí mismo, sino un paso fundamental hacia un desarme nuclear irreversible. Australia considera que hace mucho tiempo que debería haberse negociado y concertado un tratado de este tipo, y apoya firmemente los esfuerzos para iniciar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Australia también celebra la creación del Grupo de Expertos

Gubernamentales, que se reunirá en 2014 para formular recomendaciones sobre los elementos de un tratado de este tipo. En espera de las negociaciones, Australia sigue abogando por una suspensión de la producción de material fisionable para armas nucleares.

También seguiremos trabajando en el seno de la Conferencia de Desarme para que este órgano reanude la función que le corresponde como foro para las negociaciones de desarme. Ha llegado el momento de que todos los Estados pertinentes movilicen la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme reanude con rapidez su labor sustantiva, incluida la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. En ese sentido, la creación de un grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo es un modesto paso adelante. Australia hará todo lo posible para apoyar ese proceso.

En cierta medida, resulta difícil pensar que solo falta un año y medio para celebrar la próxima Conferencia de Examen del TNP, en 2015, y solo seis meses para celebrar la última reunión de este ciclo del Comité Preparatorio del TNP. Por ello, es indispensable que todos los Estados partes en el TNP redoblen sus esfuerzos por aplicar plenamente el Plan de Acción del TNP de 2010, que fue aprobado por consenso, y se esfuercen en aras del éxito de la conferencia de 2015.

Australia ha estado colaborando estrechamente con sus asociados en la Iniciativa de no proliferación y desarme para abogar por la aplicación de los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los Ministros que participan en la Iniciativa se reunieron en Nueva York el 24 de septiembre para analizar las actividades en curso al respecto, incluidas las medidas concretas en apoyo de ese objetivo. Australia se complace en sumarse a la declaración que leyó el representante de los Países Bajos en nombre de la Iniciativa de no proliferación y desarme, que se formuló en el contexto de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada recientemente.

Australia celebra los esfuerzos constantes e infatigables que ha desplegado el facilitador de Finlandia, Embajador Jaakko Laajava, así como los Estados depositarios del TNP, a saber, los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia, en consulta con los Estados de la región del Oriente Medio, para convocar una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Australia apoya firmemente la creación de esa zona, como manera importante de abordar las

13-52306 7/32

preocupaciones y la falta de seguridad en la región y aplicar una recomendación clave del Plan de Acción del TNP de 2010 y sus dos decisiones conexas. Instamos a todos los Estados pertinentes a que aceleren sus esfuerzos, con espíritu de cooperación y flexibilidad, para obtener resultados sustantivos con miras a celebrar la conferencia internacional a la brevedad posible.

Para Australia sigue siendo motivo de profunda preocupación el ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo el 12 de febrero, así como la continuación de sus actividades de desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos. Esas actividades representan una amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales y desafían las resoluciones del Consejo de Seguridad y las demás obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla todas sus obligaciones sin condiciones ni demoras. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Australia también comparte graves preocupaciones con respecto a las posibles dimensiones militares del programa nuclear del Irán. Corresponde al Irán llevar a la práctica sus recientes declaraciones, en las que ha prometido demostrar cooperación y transparencia, dar respuesta a las preocupaciones internacionales sobre su programa nuclear cumpliendo lo dispuesto en las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad y los requisitos del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, Australia atribuye gran importancia a la Primera Comisión. Es un foro en el que podemos aprovechar los acontecimientos positivos y fomentar el apoyo a las medidas prácticas y concretas para fortalecer los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación. Solo mediante estos esfuerzos, alcanzaremos el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria para presentar el proyecto de resolución A/C.1/68/L.46.

Sr. Adejola (Nigeria) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresar la gratitud de mi delegación por la manera competente en que ha estado dirigiendo los asuntos de la Primera Comisión. Ello nos infunde la esperanza de que podamos concluir nuestra labor de forma oportuna y eficiente. Le ruego

que tenga la certeza de que puede contar con la cooperación y el apoyo de mi delegación en todo momento.

Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3) y la declaración pronunciada por su propia delegación, en nombre del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta (véase A/C.1/68/PV.11). Nos sumamos también a la declaración conjunta que formulará posteriormente hoy el representante de Nueva Zelandia sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Nigeria sigue considerando pertinente e importante exhortar a los Estados que poseen armas nucleares a que disminuyan la disponibilidad operacional de dichas armas.

En nombre del Grupo de Estados de África, la delegación de Nigeria quisiera presentar el proyecto de resolución titulado "Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África" (A/C.1/68/L.46), que se conoce también como el Tratado de Pelindaba. El proyecto de resolución se ha distribuido va a las delegaciones. Observamos con satisfacción el apoyo abrumador a una resolución similar en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, y exhortamos a todas las delegaciones a que sigan apoyándolo. El proyecto de resolución se presenta para reiterar el firme compromiso de África de mantener el continente como una zona libre de armas nucleares. Con el objetivo de garantizar la eficacia del Tratado, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares, que aún no hayan ratificado sus protocolos pertinentes, a que lo hagan sin mayor dilación.

La delegación de Nigeria considera las zonas libres de armas nucleares como un medio fidedigno para promover la no proliferación y el desarme nucleares. Su importancia no solo radica en el hecho de que prohíben la producción y posesión de armas nucleares en sus Estados miembros, sino en que prohíben también la instalación de esas armas dentro de las zonas, lo cual es sumamente importante.

Recordamos que, durante la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los Estados Miembros pidieron la celebración en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A pesar de lo que consideramos un revés inicial, mi delegación celebra los constantes esfuerzos por celebrar la conferencia. Pedimos a todas las partes interesadas que trabajen para que sea un éxito.

8/32

Mi delegación considera que, si se demuestra la voluntad política necesaria y la decisión de todos los interesados de lograrlo, se alcanzará el objetivo importante e indispensable de lograr un Oriente Medio sin armas nucleares ni armas de destrucción en masa.

Si bien los Estados poseedores de armas nucleares han continuado manteniendo sus arsenales, se está produciendo una nueva etapa en la carrera de armamentos nucleares, teniendo en cuenta que cada vez hay más Estados que adquieren la capacidad de desarrollar armas nucleares. A pesar de algunas reducciones de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, consideramos que esas reducciones son medidas meramente cosméticas, puesto que los arsenales que quedan siguen presentando un peligro para la humanidad. Por ello, Nigeria celebra el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) e insta a esos países que todavía no lo han firmado a que lo hagan sin demora para facilitar su entrada en vigor.

La proliferación de las armas nucleares crea el problema de la seguridad de esos instrumentos de destrucción, sobre todo con la amenaza del terrorismo en el mundo. El riesgo de que materiales nucleares caigan en manos de agentes no estatales, incluido el riesgo de la transferencia de tecnología nuclear a grupos terroristas, sigue siendo motivo de gran preocupación para Nigeria. Por lo tanto, encomiamos el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para supervisar e inspeccionar las instalaciones nucleares e instamos a los países en cuestión a que garanticen, en todo momento, la observancia de las salvaguardias del OIEA.

También en nombre del Grupo de Estados de África, en este período de sesiones, Nigeria presentará un proyecto de resolución titulado "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos", que en el anterior período de sesiones recibió también un apoyo abrumador. Pedimos a todas las delegaciones que sigan respaldándolo por consenso.

Encomiamos la celebración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, el 26 de septiembre (véase A/C.1/68/PV.11). Apoyamos todas las medidas de seguimiento para garantizar la consecución de su objetivo, es decir, un mundo sin armas nucleares. Consideramos los esfuerzos cada vez mayores por centrar la atención mundial en los peligros del terrorismo nuclear y la imperiosa necesidad de adoptar contramedidas para promover la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo como un paso en la dirección correcta.

Los mecanismos mundiales para medir el nivel de los peligros que enfrenta la comunidad internacional a la hora de adquirir armas nucleares, así como el progreso alcanzado en materia de desarme nuclear en el mundo de hoy, son numerosos. Lo que sin duda ha faltado es la voluntad política de garantizar su aplicación. En ese sentido, mi delegación considera las obligaciones de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el respecto del sistema de los tres pilares contenido en su preámbulo y los 11 artículos como elementos fundamentales para nuestro objetivo del desarme nuclear.

Estamos convencidos de que un mayor cumplimiento del principio del TNP podría ser de mucha utilidad para hacer frente a los desafíos relacionados con el desarme nuclear, incluidos el desarrollo clandestino de amplios sistemas y el deseo relacionado con su adquisición y titularidad. Celebramos la filosofía básica del TNP, en la que se hace hincapié en que los Estados que poseen armas nucleares se comprometen al desarme nuclear mientras los Estados que no las poseen se adhieren a los principios de la no adquisición de armas nucleares. En ese sentido, pedimos a todos los Estados partes que demuestren su compromiso práctico con el artículo VI del TNP.

Mi delegación reitera su satisfacción con el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que brindó la oportunidad de evaluar la aplicación del TNP. A pesar de la conclusión no tan agradable del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, seguimos albergando la esperanza de que lo que queda del período de sesiones, previsto a celebrarse el próximo año en Nueva York, contribuya a la estrategia general para la plena aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Además, Nigeria considera que el temor al enfrentamiento nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares, incluida la reticencia de frenar el desarrollo horizontal y vertical de esas armas y la falta de compromiso y voluntad política para desmantelar sus arsenales nucleares, de conformidad con los artículos I y III del TNP, seguirá ocupando gran atención entre los Estados Miembros. Por ello, mi delegación tiene la intención de aprovechar esta oportunidad para reiterar las preocupaciones planteadas por el Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta, así como las que se plantearán en la declaración sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares que presentará posteriormente hoy el representante de Nueva Zelandia.

13-52306 9/32

Nigeria cree en la utilidad del TPCE en el proceso general del desarme nuclear y pide la eliminación de todos los obstáculos que siguen frenando su entrada en vigor tras 17 años de su apertura a la firma. Celebramos la octava Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en Nueva York, el 27 de septiembre, incluidos sus resultados. Si bien encomiamos los esfuerzos de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en la creación del régimen de verificación del Tratado, aprovechamos esta ocasión para pedir a los Estados que aún no hayan ratificado el TPCE, en particular los Estados que aún figuran en el anexo 2, que lo hagan sin mayor dilación.

Como Estado parte en el TNP y miembro de la Conferencia de Desarme, Nigeria sigue promoviendo el proceso multilateral y sumándose a los demás Estados Miembros, incluidos el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África, para expresar su apoyo al TNP como piedra angular para profundizar el régimen de no proliferación mundial. La próxima Conferencia de Examen se celebrará en menos de dos años, pero todavía podríamos contribuir al programa de la conferencia demostrando un compromiso con abordar el proceso de manera transparente. Por lo tanto, respaldamos todos los valiosos esfuerzos internacionales para lograr el desarme nuclear, incluidas las mejores intenciones de la Asamblea General de promover la causa del desarme nuclear.

Sr. Laggner (Suiza) (habla en francés): Desde la aprobación de las conclusiones y recomendaciones para la adopción de medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la dimensión humanitaria ha cobrado mayor importancia. Nos complace que los debates sobre el impacto humanitario inmediato y a largo plazo del empleo de las armas nucleares, iniciados por los Estados junto con las organizaciones internacionales y no gubernamentales, en Oslo, a principios de año, continúen y se profundicen el próximo año en México. En esos debates se subraya la necesidad real de avanzar considerablemente tanto en el desarme como en la no proliferación. Esperamos que coadyuven a que se preste mayor atención y a que se reitere la voluntad política en los distintos foros sobre la necesidad de hacer frente al desafío mundial que presentan las armas nucleares. Suiza está convencida de que la atención a los efectos de las armas nucleares y al sufrimiento humano inaceptable que ocasionan

contribuye a fortalecer el tabú en torno a esas armas y, más importante aún, hacer que sea permanente la no utilización de las armas nucleares que se mantiene desde 1945.

Además, esperamos que esa dimensión humanitaria pueda ayudar a promover el debate conceptual sobre la manera de colocar a las armas nucleares en el mismo plano que las demás armas de destrucción en masa, que están sujetas ya a prohibiciones internacionales amplias debido a su repercusión inaceptable. Es alentador ver que la sociedad civil ha venido desempeñando un buen papel en ese debate, y reconocemos su importancia para impulsar la cuestión.

La Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, puso de relieve que será necesario realizar un esfuerzo colectivo y sistemático para hacer frente a los riesgos que presentan las armas nucleares. Quisiera destacar tres aspectos de ese esfuerzo.

En primer lugar, las obligaciones y los acuerdos vigentes deben aplicarse al pie de la letra y traducirse en hechos concretos. En segundo lugar, junto con los instrumentos vigentes, es necesario alcanzar acuerdos más firmes y de un alcance mucho mayor. En tercer lugar, contar con foros multilaterales que funcionen es indispensable para alcanzar nuevos acuerdos. Por lo tanto, es importante revitalizar las instituciones existentes y promover el surgimiento de marcos y entornos nuevos e innovadores.

El respeto del régimen de no proliferación basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es fundamental. La plena aplicación de los resultados de las Conferencias de Examen del TNP es sumamente importante para mantener la credibilidad del Tratado. Por consiguiente, es fundamental dar seguimiento a los resultados de la Conferencia de Examen de 2010 y a las Conferencias de Examen anteriores.

En ese sentido, un factor fundamental es avanzar en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La enérgica respuesta internacional al reciente empleo de armas químicas en Siria debería ser una oportunidad singular para impulsar ese ambicioso proyecto. Seguimos respaldando plenamente los esfuerzos del facilitador de Finlandia de celebrar una conferencia en Helsinki tan pronto como sea posible. Esa es una oportunidad fundamental para la región del Oriente Medio y el régimen del TNP. Además, es importante porque las nuevas zonas libres de armas nucleares son

componentes fundamentales para lograr un mundo libre de esas armas.

Nos preocupa que gran parte del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 no se haya aún aplicado. En concreto, los objetivos relacionados con el desarme están muy lejos de alcanzarse. Por lo tanto, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que intensifiquen sus esfuerzos antes de presentar sus informes en 2014. En particular, los exhortamos a que vuelvan a pensar en el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad; a que reduzcan su dependencia de las armas nucleares; a que disminuyan los niveles de alerta si mantienen armas nucleares dispuestas a lanzarse en cuestión de minutos; a que dejen de modernizar sus sistemas; y, por supuesto, a que sigan reduciendo los arsenales de todo tipo de armas nucleares, estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas.

Albergamos grandes esperanzas de alcanzar progresos concretos a partir del proceso de los cinco miembros permanentes previo a la Conferencia de Examen de 2015. Sin embargo, es importante que todos los Estados que poseen armas nucleares, no solo los cinco Estados poseedores de armas nucleares partes en el TNP, alcancen progresos tangibles en materia de desarme nuclear.

El desarme y la no proliferación nucleares están indisolublemente vinculados. Hay que reconocerlo en palabras y hechos para fortalecer la credibilidad del TNP. Ninguna dimensión debe ser rehén de otra. La comunidad internacional debe impulsar no solo los esfuerzos de desarme sino también de no proliferación, porque cualquier nueva proliferación de esas armas constituiría una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

El cumplimiento del régimen de no proliferación es fundamental para garantizar la viabilidad del TNP. La última reunión, celebrada en Ginebra, entre el Irán y la Unión Europea+3 ha establecido un proceso. Esperamos que contribuya a resolver la cuestión nuclear del Irán para satisfacción de todas las partes involucradas. Ello tendría un efecto positivo en la Conferencia de Examen de 2015 y podría contribuir en gran medida a crear un entorno más propicio que permita avanzar en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Otra prioridad es redoblar los esfuerzos por preservar la integridad y la credibilidad del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El considerable progreso para el establecimiento de acuerdos de salvaguardias amplias y su protocolo adicional como norma de verificación es alentador. Suiza apoya también los constantes esfuerzos del OIEA por desarrollar un concepto a nivel de Estados que tenga en cuenta los factores específicos de cada categoría de Estados sin discriminación. En ese sentido, apoyamos también los esfuerzos del OIEA y otros procesos, como la Cumbre de Seguridad Nuclear, para mantener la seguridad eficaz de todo el material nuclear, incluido el material que se utiliza con fines militares.

Desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la República Popular Democrática de Corea ha ensayado misiles y ha realizado un nuevo ensayo nuclear, que Suiza ha condenado enérgicamente. Suiza pide la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares (TPCE). Ello sería un paso fundamental para reducir y a la larga eliminar las armas nucleares, limitando su desarrollo y perfeccionamiento. Suiza pide a todos los Estados, en particular los que figuran en el anexo 2 que aún no lo hayan hecho, que firmen y ratifiquen el TPCE sin mayor dilación.

Es necesario contar con un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares a fin de fortalecer y complementar el régimen nuclear existente. Un tratado de esa índole debería poner fin a la proliferación vertical y horizontal y contribuir al desarme nuclear. Llegar a una solución de avenencia sobre el alcance de un tratado de ese tipo no debe ser un requisito previo para iniciar las negociaciones.

Preocupada por la falta de progreso en el desarme nuclear y por las catastróficas consecuencias humanitarias de todo recurso a las armas nucleares, el año pasado la Asamblea General decidió crear el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para lograr avances en las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear para el logro y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Ese Grupo de Trabajo ha servido como plataforma para estudiar diversos aspectos del desarme nuclear. Sus reuniones se han caracterizado por las deliberaciones interactivas que han puesto de relieve la voluntad de los Estados de participar constructivamente en las iniciativas por hace avanzar el proceso de desarme nuclear.

En su último período de sesiones logró la aprobación de un documento sustantivo basado en el consenso que contiene un número significativo de propuestas sobre el camino que debemos seguir. En particular, hubo diversos enfoques acerca de cómo avanzar hacia el desarme nuclear. Se ha identificado una serie de elementos

11/32 11/32

políticos y jurídicos que serían necesarios a corto, mediano y largo plazo para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Esas y otras propuestas necesitan ser examinadas más a fondo y requieren muchos más esfuerzos. En estas se deben aclarar las medidas que debemos adoptar en las futuras iniciativas en materia de desarme nuclear. La forma en que el Grupo de Trabajo de composición abierta llevó a cabo sus trabajos debe servir de inspiración a todos los Estados Miembros.

Por último, Suiza hace plenamente suya la declaración formulada el viernes 18 de octubre por Nigeria en nombre del Grupo encargado de promover la suspensión del estado de alerta (véase A/C.1/68/PV.11). Asimismo, hacemos nuestra la declaración conjunta que formulará Nueva Zelandia sobre las devastadoras consecuencias de las armas nucleares. El apoyo político a esa declaración y a las que la precedieron demuestra el apoyo cada vez mayor de la dimensión humanitaria. La comunidad internacional tiene el interés común de trabajar de consuno para garantizar que esas armas inhumanas no se utilicen nunca bajo ninguna circunstancia.

Sr. Kimmell (Canadá) (habla en francés): El Canadá estima que la proliferación nuclear es la más grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe seguir fortaleciendo sus esfuerzos para impedir la proliferación de las armas nucleares, incluidos los materiales y las tecnologías afines. De lo contrario, todos estamos expuestos a graves consecuencias. No existe una solución sencilla para lograr nuestro objetivo a largo plazo, que es crear un mundo libre de armas nucleares, por lo que habrá que realizar esfuerzos concertados. Debemos cooperar para mantener y fortalecer las instituciones y los regímenes que permitan lograr avances en las prioridades claves de la no proliferación y el desarme.

En este último año el Canadá se ha sentido cada vez más preocupado por los diversos casos flagrantes y lamentables de países que no han cumplido con sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear. En ese sentido, el programa nuclear del Irán solo puede interpretarse como un intento de adquirir capacidad nuclear en detrimento de la estabilidad regional e internacional. Ese intento es contrario a las obligaciones impuestas al Irán por el Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, se trata de un claro incumplimiento del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Pese a diversos años de esfuerzos concertados del OIEA y el grupo P5+1 para celebrar conversaciones de

buena fe con el Irán, ese país no ha sido claro, ha utilizado tácticas dilatorias y se ha negado a responder a preguntas críticas sobre su programa nuclear. Tomamos conocimiento de las conversaciones celebradas en Ginebra esta semana entre el Irán y el P5+1, pero enfatizamos que los hechos dicen más que las palabras y que el Irán debe hacer más para demostrar que está dispuesto a abandonar su programa de armas nucleares. La crisis persiste desde hace demasiado tiempo, por lo que la comunidad internacional debe seguir tratando de superar ese peligroso estancamiento.

También hemos sido testigos de una serie de actos irresponsables y provocadores y de declaraciones beligerantes por parte de Corea del Norte. El evidente orgullo con el que ese país anunció su ensayo nuclear en la Conferencia de Desarme en febrero muestra su falta de respeto por las normas y las instituciones internacionales. Tras ese ensayo, el Canadá copatrocinó una resolución en el Consejo de Seguridad a fin de ampliar las sanciones contra el régimen. Estamos resueltos a garantizar que los Estados Miembros apliquen plenamente las sanciones para disuadir a ese país de llevar a cabo más ensayos nucleares y de misiles balísticos.

El Canadá pide encarecidamente al Irán y a Corea del Norte que cumplan con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También hacemos hincapié en la necesidad de que ambos países y Siria cooperen plenamente con el OIEA y la comunidad internacional para resolver las cuestiones pendientes relativas a sus respectivas actividades nucleares. Es absolutamente esencial que de ahora en adelante esos países cumplan plenamente todas las obligaciones pertinentes en materia de no proliferación.

(continúa en inglés)

El Canadá apoyó firmemente la decisión de hacer referencia con mayor énfasis al incumplimiento por el Irán, Corea del Norte y Siria de sus obligaciones en el resumen del Presidente del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Canadá seguirá colaborando con asociados que tienen ideas afines para tratar esos casos de incumplimiento.

Celebramos el anuncio que hizo el Presidente Obama de que los Estados Unidos tienen la intención de seguir tratando de lograr más reducciones bilaterales de los arsenales nucleares estratégicos. Acogemos también con agrado los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares de seguir reduciendo sus

arsenales de armas nucleares, y seguiremos abogando por una mayor transparencia y otras reducciones, incluidas las reducciones de las armas no estratégicas con un enfoque pragmático y paulatino. Asimismo, seguimos colaborando con las delegaciones interesadas en esas cuestiones con el fin de encontrar la mejor manera de fortalecer la estructura institucional del TNP, con el propósito de mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas.

Asimismo, debemos seguir fortaleciendo los sistemas e instrumentos esenciales para concretar nuestras prioridades de no proliferación. En este sentido, tomamos conocimiento con agrado de los progresos logrados para comenzar la labor de fondo para negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. De conformidad con la resolución 67/53, el Secretario General ha presentado un informe que recoge los puntos de vista de los Estados Miembros sobre un posible tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable (A/68/154). Damos las gracias a los Estados que han expresado sus puntos de vista. Esperamos con interés las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales, que se reunirá durante ocho semanas en 2014 y 2015 para examinar los posibles aspectos de un futuro tratado, y alentamos a todos los Estados Miembros a que contribuyan a las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales.

A pesar de esos pasos positivos, la Conferencia de Desarme sigue viéndose impedida de aprobar una agenda amplia que incluya, entre otras cosas, la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Esperamos que los esfuerzos del Grupo de Trabajo oficioso al que se le ha encargado la tarea de elaborar un programa de trabajo para la Conferencia se vean coronado por el éxito. Alentamos, una vez más, a todas las delegaciones a que cooperen constructivamente y a que muestren la flexibilidad necesaria para que la labor de fondo de la Conferencia de Desarme pueda proseguir.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), esencial tanto para la no proliferación como para el desarme, sigue contándose entre las prioridades para el Canadá. Nuestro país participó con agrado en la Conferencia organizada de conformidad con año el artículo XIV, celebrada el 27 de septiembre. Hacemos un llamamiento una vez más a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que firmen y ratifiquen el Tratado. Al Canadá también le agrada destacar que nuestra contribución de equipos de tecnología de punta para la detección de radiaciones,

cuyo objetivo es aumentar la capacidad de inspección *in situ* de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), como anunció nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en el acto que celebraron los Amigos del CTBT en 2012, tuvo lugar en septiembre de 2013.

Esa contribución del Canadá a la OTPCE fue posible gracias a la labor de nuestro programa de asociación global, que coordina la programación canadiense bajo la égida de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa, que reúne a 26 asociados. Además, el Canadá se complace en señalar que México y Filipinas se han sumado a ese Grupo. Acogemos con agrado su participación en esa iniciativa. Durante los últimos 10 años el Canadá ha invertido en todo el mundo a través de la Alianza Mundial más de 950 millones de dólares en programas concretos de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y el terrorismo. Hasta 2018, el programa de asociación mundial del Canadá seguirá participando en las actividades encaminadas a reducir la amenaza que representan las armas de destrucción en masa. Para ello, contará con una financiación anual de 73 millones de dólares.

El Canadá está decidido a colaborar con sus asociados en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear a fin de abordar el terrorismo nuclear, que supone una grave amenaza para la seguridad. En ese sentido, nos agradó haber acogido la última reunión de la Cumbre de los sherpa, que se celebró en Ottawa a principios de este mes. En 2013, el Parlamento aprobó un proyecto de ley nacional gracias al cual el Canadá estará en mejores condiciones de hacer frente a los actos de terrorismo nuclear y de fortalecer la protección física de los materiales nucleares utilizados con fines pacíficos. El Canadá espera con interés la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014 que se celebrará en La Haya como una oportunidad para que la comunidad internacional siga demostrando su compromiso de asegurar los materiales nucleares vulnerables en todo el mundo e impida el terrorismo nuclear.

El Canadá celebró los resultados de la reunión política de alto nivel de 2013 de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. De conformidad con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa proporciona un instrumento eficaz y multidisciplinario destinado a ayudar a los países a mejorar las capacidades y la cooperación necesarias para interceptar los cargamentos ilícitos de materiales nucleares y otros materiales de destrucción en

13/52306

masa conexos, incluso durante el tránsito y transbordo. Alentamos a todos los Estados a que consideren la posibilidad de sumarse a la Declaración de principios de prohibición de la Iniciativa.

Por último, el Canadá hace plenamente suya la declaración que formulará más adelante el representante de Australia sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Para concluir, quiero decir que mi delegación seguirá contribuyendo a un período de sesiones de la Primera Comisión productivo y a promover las prioridades clave.

Sr. De Vega (Filipinas) (habla en inglés): Filipinas hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

Filipinas se siente profundamente preocupada por la falta de progresos en materia de desarme nuclear. El camino hacia un mundo libre de armas nucleares sigue siendo largo y peligroso. Es imperativo que consigamos avances aprovechando la dinámica que hemos logrado en los últimos dos años y que sigamos creando un nuevo impulso. La Constitución de Filipinas establece la política de que nuestro territorio permanezca libre de armas nucleares. Es una política por la que también abogamos activamente en otros territorios, dada la presencia de millones de filipinos en las zonas donde hay armas nucleares.

En las Naciones Unidas, Filipinas sigue apoyando firmemente los esfuerzos para mantener las dos cuestiones del desarme nuclear y de la no proliferación nuclear en el programa de trabajo. Hemos apoyado una resolución anual sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (A/51/218, anexo). En el pasado también contribuimos a los esfuerzos orientados a tipificar como delito la posesión de armas nucleares. En las negociaciones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, Filipinas impulsó enérgicamente la inclusión de las armas nucleares en la lista de armas prohibidas.

Sin embargo, apenas dos años antes de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del Examen en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, seguimos viendo pocos avances en el cumplimiento de nuestras obligaciones de conformidad con las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento del documento final de la Conferencia de

Examen de 2010. Debemos hacer un balance serio de lo que hemos logrado hasta la fecha para garantizar la credibilidad y la integridad del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa anunciada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en el debate general de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, que se compone de tres medidas destinadas a garantizar la credibilidad del régimen de desarme nuclear y no proliferación (véase A/68/PV.18). Para los Estados poseedores de armas nucleares, es imperativo que veamos producirse logros en las medidas 3, 5 y 21 del Plan de Acción del TNP. Filipinas hace un llamamiento a esos Estados para que establezcan plazos concretos para la destrucción verificable e irreversible de las armas nucleares y sus sistemas vectores. Esperamos con interés ver el año que viene progresos claros sobre cómo están cumpliendo sus obligaciones a través de un repositorio accesible al público que será creado por el Secretario General.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 también abordó directamente el tema difícil y complejo de Oriente Medio y las armas de destrucción en masa. Filipinas alberga la esperanza de que este año podamos convocar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se celebrará bajo los auspicios del Secretario General, a la que asistirán todos los Estados de Oriente Medio. Hace mucho tiempo que debía haberse creado esa zona, y una conferencia sería una primera medida importante para iniciar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Filipinas acoge con agrado el proceso continuo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad destinado a promover el diálogo y la confianza mutua sobre la cuestión nuclear entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Tenemos la esperanza de que el proceso pueda dar lugar a un informe sustantivo que los cinco miembros permanentes podrían presentar en Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2015.

Como miembro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Filipinas también insta a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran sin reservas al Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Consideramos que consultas adicionales allanarán el camino para solucionar las cuestiones pendientes expresadas por los Estados poseedores de armas nucleares. Filipinas también

desea expresar su preocupación por el peligro que representan las armas nucleares tácticas, que, en razón de su pequeño tamaño, podrían caer en manos de agentes no estatales. Por lo tanto, las deliberaciones futuras para la Conferencia de Examen del TNP 2015 deben incluir la cuestión de las armas nucleares tácticas.

La entrada en vigor y la universalidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) siguen siendo una prioridad. Encomiamos una vez más a Guinea-Bissau y al Iraq por su reciente ratificación del TPCE, y Filipinas insta a los ocho Estados pendientes del anexo 2 a que ratifiquen el Tratado sin demora.

Filipinas ha solicitado constantemente que se lleven a cabo deliberaciones sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme para que realmente siga negociando en nombre de la comunidad mundial. Pedimos el nombramiento de un relator especial encargado de examinar la cuestión de la composición con el fin de aportar un nuevo impulso a los trabajos de la Conferencia.

Filipinas acoge con agrado el informe del Embajador Manuel B. Dengo sobre las conclusiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (véase A/68/514). Apoyaremos los esfuerzos para continuar el proceso del Grupo de Trabajo y la creación del impulso que tanto se necesita. Esperamos también con interés el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales para deliberar sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Las deliberaciones sobre las armas nucleares no deben centrarse únicamente en los conceptos de seguridad nacional tradicionales, sino también en los efectos de esas armas para la humanidad. Las consecuencias humanitarias de las armas nucleares deben guiar nuestras deliberaciones y motivar nuestros esfuerzos para prohibirlas y eliminarlas. A ese respecto, Filipinas se suma a la declaración conjunta sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares que posteriormente formulará el representante de Nueva Zelandia. Los efectos humanitarios catastróficos de cualquier empleo de armas nucleares pone de relieve la urgente necesidad de prohibirlas. Esperamos con interés la conferencia de seguimiento que se celebrará en México en febrero de 2014 y esperamos que la reunión sea una oportunidad para examinar importantes medidas destinadas a lograr la prohibición y eliminación de las armas nucleares.

Filipinas también apoya el proyecto de resolución patrocinado por el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.1/68/L.6) sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, de 2013 (véase A/67/PV.11), que establece una serie de medidas que podríamos emprender de manera colectiva en los próximos años. Estas incluyen el inicio inmediato de las negociaciones para un convenio sobre armas nucleares que sea universal, inclusivo e integral.

Para concluir, quiero decir que Filipinas está firmemente convencida de que el camino hacia el logro de nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares puede hacerse a través de un convenio general sobre armas nucleares que declare ilegales las armas nucleares, su uso y posesión. Filipinas está dispuesta a apoyar los esfuerzos para la creación de un convenio que establezca un calendario definitivo para la eliminación de las armas nucleares.

Sr. Toro-Carnevali (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la intervención realizada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (A/C.1/68/PV.3), y por Suriname, en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (A/C.1/68/PV.11).

Mi delegación desea reafirmar en este foro su posición de conferir la más alta prioridad al objetivo de alcanzar el desarme nuclear completo y verificable, ante su profunda preocupación por la amenaza que para la humanidad representa la continua existencia de este tipo de armas y su posible uso o amenaza de uso. Venezuela hace un llamado enérgico a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que eliminen de sus doctrinas de seguridad y estrategias militares el uso o la amenaza de uso de estas armas en contra de aquellos Estados que no las poseen. Reafirmamos el propósito de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal, de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, con el fin de alcanzar la eliminación completa de ese armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica.

Venezuela celebra el alto nivel de la participación y las contundentes expresiones de apoyo a la eliminación completa de las armas nucleares durante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), del pasado 26 de septiembre. Son estas manifestaciones inequívocas de la suprema importancia del desarme nuclear para la paz

13-52306

y la seguridad internacionales. En este orden de ideas, respaldamos plenamente la hoja de ruta presentada por la delegación del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados para avanzar hacia el desarme nuclear (A/C.1/68/PV.10).

Venezuela expresa su respaldo al inicio temprano de negociaciones, en la Conferencia de Desarme, de un convenio integral sobre armas nucleares para la prohibición de su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso y para su destrucción.

Por otra parte, nuestro país apoya la iniciativa de declarar el 26 de septiembre de cada año como el día internacional para reanudar nuestro compromiso de eliminar completamente las armas nucleares. También se suma a la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear en cinco años para examinar el progreso alcanzado.

Al tiempo de reafirmar su llamado a la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, Venezuela reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El Gobierno nacional reitera también la urgente necesidad de que se prohíban completamente los ensayos nucleares de todo tipo, e insta a los Estados incluidos en el anexo 2, cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), a que aceleren su proceso de firma y/o ratificación de dicho instrumento jurídico, como una cuestión prioritaria y una muestra de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

Venezuela reconoce en el multilateralismo la vía más completa y efectiva para lograr el desarme nuclear. En ese sentido, enfatiza la necesidad de que la Conferencia de Desarme se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios, como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y una convención de desarme nuclear.

Como miembros de la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada, saludamos la decisión adoptada por la octava Conferencia

de Examen del TNP de fomentar la creación de nuevas zonas de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de cada región. En este punto, es importante señalar que Venezuela lamenta el incumplimiento del acuerdo adoptado en la referida reunión sobre la celebración, en 2012, de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Exhortamos a que esta conferencia se realice lo antes posible por considerar que los acuerdos que eventual mente se logren en la misma serán una contribución importante para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio.

Mi delegación también desea aprovechar esta importante ocasión para subrayar la fundamental contribución del OIEA a los esfuerzos comunes para procurar un mundo más seguro. En este sentido, nos sentimos complacidos de formar parte, desde el pasado mes de septiembre y por un período de dos años, de la Junta de Gobernadores de ese Organismo, reafirmando nuestro compromiso de contribuir con los objetivos de esa institución multilateral en favor de la utilización pacífica de la energía nuclear.

La República Bolivariana de Venezuela expresa su esperanza de que la consolidación del sistema internacional multipolar en curso abrigue entre sus objetivos prioritarios el desarme nuclear completo y verificable, así como el logro de la paz, la justicia y el desarrollo económico y social sostenible.

El Presidente (habla en árabe): Doy ahora la palabra al representante de Malasia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/68/L.26.

Sr. Raza Zaib Shah (Malasia) (habla en inglés): Mi delegación tiene el honor de presentar a la Primera Comisión el proyecto de resolución A/C.1/68/L.26, titulado "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares". El proyecto de resolución está patrocinado por los siguientes 42 delegaciones: Argelia, Angola, Bangladesh, Belice, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Kenya, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Libia, Madagascar, México, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Paraguay, Perú, Filipinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

Malasia y los patrocinadores del proyecto de resolución desean expresar su agradecimiento colectivo al Secretario General por su informe sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (A/68/137). Tomamos nota de las observaciones que figuran en el informe, y también aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros que presentaron la información solicitada de conformidad con la resolución 67/33, de 2012.

El 15 de diciembre de 1994, la Asamblea General, en su resolución 49/75 K, solicitó a la Corte Internacional de Justicia que emitiera su opinión sobre la pregunta siguiente: "¿Se permite en virtud del derecho internacional la amenaza o el uso de armas nucleares en cualquier circunstancia?" El 8 de julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia declaró por unanimidad que:

"existe la obligación de emprender de buena fe y concluir las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz".

Esta opinión consultiva sigue siendo un llamamiento jurídico decidido y autorizado en favor del desarme nuclear, y se refleja en el párrafo 1 del proyecto de resolución.

Dicha opinión no solo es compatible con la obligación solemne de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en virtud del artículo VI; también reviste gran importancia el hecho de que es una declaración universal, que no se limita a los Estados partes en el TNP. En el párrafo 2 del proyecto de resolución se exhorta una vez más a todos los Estados a que cumplan esa obligación iniciando y concluyendo con éxito negociaciones que conduzcan a la pronta conclusión de un convenio sobre armas nucleares. Los patrocinadores del proyecto de resolución consideran que la existencia de esa obligación jurídica constituye una base clara para que la comunidad internacional adopte medidas de seguimiento inmediatas, con el fin de librar al mundo de las armas nucleares.

Con miras a lograr el apoyo más amplio posible, las decisiones más importantes de la Corte Internacional de Justicia se han mantenido en su forma actual en los párrafos 1 y 2, acompañadas de las actualizaciones técnicas necesarias. En ese sentido, a mi delegación le complace observar sobre todo que en los últimos años, el proyecto de resolución ha logrado recabar el apoyo interregional, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares. Si bien reconocemos que los Estados

Miembros podrían tener posiciones similares, pero distintas en determinados elementos que contiene el proyecto de resolución, confiamos en que los Estados apoyarán las negociaciones multilaterales y atenderán al llamamiento de la mayoría abrumadora dentro y fuera de la Asamblea en apoyo al proyecto de resolución.

El apoyo al proyecto de resolución A/C.1/68/L.26 constituiría la reafirmación de nuestro compromiso compartido con el proceso multilateral de desarme nuclear. Malasia da las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución, y quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a las demás delegaciones a que se sumen en calidad de patrocinadoras. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento por los esfuerzos incansables que ha desplegado la sociedad civil para ayudarnos a promover este proyecto de resolución, desde que se aprobó por primera vez, en 1996, hasta la actualidad.

Para concluir, permítaseme reiterar el llamamiento que formuló el Primer Ministro de Malasia, Dato' Sri Mohd Najib bin Tun Haji Abdul Razak, durante la reciente Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), e invitar a los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución en las deliberaciones de este año, tanto en la Primera Comisión como en el plenario de la Asamblea General.

Sr. Červenka (República Checa) (habla en inglés): Sr. Presidente: Debido a que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa. Estoy seguro de que bajo su competente liderazgo, el período de sesiones de este año de la Primera Comisión será un éxito. Puede usted confiar en nuestra cooperación y apoyo.

La República Checa se adhiere plenamente a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10).Quisiera añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Estamos de acuerdo en que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es hoy más importante que nunca. Sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Debemos preservar y fortalecer su autoridad e integridad. También pedimos su universalidad.

El plan de acción consensuado del TNP de 2010 es una hoja de ruta que debe aplicarse para cumplir las

17/32 17/32 17/32

exigencias del Tratado mediante un enfoque gradual, y no deben producirse desviaciones. Su aplicación es nuestra responsabilidad colectiva, que debe ser compartida por todos los Estados partes.

La República Checa considera que el objetivo de larga data de la eliminación completa de las armas nucleares solo podrá lograrse si el régimen de no proliferación satisface todas las exigencias necesarias para su fortalecimiento. La asociación entre ambos no debe basarse en un vínculo negativo, en el que uno no pueda avanzar sin el otro, sino que ambos deben avanzar juntos de una manera muy equilibrada.

En el discurso que pronunció en Praga en 2009, el Presidente Obama enunció una visión ambiciosa, a saber, un mundo sin armas nucleares. En los últimos años, la República Checa ha organizado varias conferencias internacionales en las que se han debatido en detalle muchos temas de actualidad en la esfera del desarme nuclear.

Como Estado no poseedor de armas nucleares, siempre hemos abogado con firmeza por el derecho a desarrollar, investigar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Por ello, siempre hemos estado plenamente comprometidos con su utilización responsable. La misión más reciente del Grupo de examen de la seguridad operacional empresarial, integrado por expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica, examinó las operaciones de seguridad con excelentes prácticas empresariales en nuestras dos centrales nucleares, así como el desempeño en materia de seguridad empresarial de CEZ, la principal compañía de electricidad de la República Checa. Esos ejemplos deben servir como recordatorio de que el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos debe ejercerse, única y plenamente, de manera responsable. Es totalmente inaceptable que algunos países, haciendo caso omiso de las normas internacionales aprobadas y reconocidas, pongan en peligro la estabilidad en sus regiones y aumenten el riesgo de proliferación. La República Checa está convencida de que este comportamiento es una de las causas que retrasan el desarme nuclear. Por ello, consideramos que este objetivo solo puede lograrse si existe también un régimen de no proliferación eficaz.

Al igual que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, también asignamos prioridad al comienzo y la pronta conclusión de negociaciones, en la Conferencia de Desarme, sobre un tratado jurídicamente vinculante por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u

otros dispositivos explosivos nucleares. La necesidad de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable se ha puesto de relieve en múltiples conferencias de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y más recientemente, en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio en mayo. Entendemos que el inicio de estas negociaciones no es factible si no hay consenso sobre la aprobación de un programa de trabajo para la Conferencia. También hacemos hincapié en la necesidad de aceptar nuevos Estados Miembros en la Conferencia de Desarme.

La República Checa, primer país europeo que ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), desea reafirmar su apoyo al proceso que conduce a la entrada en vigor del Tratado, lo cual reforzará en gran medida la estructura internacional de seguridad basada en el TNP. Apoyamos plenamente los esfuerzos de la Secretaría Técnica Provisional para seguir desarrollando el régimen de verificación del TPCE como instrumento sólido de no proliferación y fomento de la confianza.

Estamos plenamente convencidos de que el lanzamiento del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear fue una medida acertada y en la buena dirección. A nuestro juicio, ese foro contribuye a mantener la seguridad de modo efectivo y a impedir que los agentes no estatales adquieran materiales nucleares. Para todos los Estados partes debe ser una prioridad que se adopten medidas eficaces para que todos los materiales nucleares y todas las fuentes radiactivas, como los productos altamente explosivos, se mantengan bajo control adecuado en todo momento. La República Checa es uno de los Estados que ya eliminaron totalmente sus existencias de uranio altamente enriquecido de sus territorios y convirtieron sus reactores de investigación para el uso de uranio poco enriquecido, uno de los objetivos más importantes que se acordaron en la Cumbre de Seguridad Nuclear.

La República Checa otorga gran importancia a las zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente, creadas sobre la base de acuerdos entre Estados en las regiones en cuestión. A nuestro juicio, actualmente no hay ningún otro sitio en el que eso sea más importante que en el Oriente Medio. Somos plenamente conscientes de que la decisión de organizar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio formaba parte de un compromiso más amplio de lograr unas conclusiones positivas de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El aplazamiento de una conferencia en 2012

causó, naturalmente, desilusión. Compartimos la opinión de que la cuestión del Oriente Medio merece una solución más amplia, incluidas la eliminación de todas las categorías de armas de destrucción en masa y una solución pacífica en la región. Esperamos que se convoque lo antes posible una conferencia sobre el establecimiento de esa zona y que siga facilitando el proceso de paz del Oriente Medio.

Sr. Al Musharakh (Emiratos Árabes Unidos) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera subrayar la confianza de los Emiratos Árabes Unidos en su sabiduría y capacidad de dirigir la labor de la Primera Comisión, así como garantizarle la plena cooperación de mi delegación para contribuir al éxito de la labor de la Comisión.

Asimismo, quiero confirmar que los Emiratos Árabes Unidos hacen suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Liga de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados sobre las cuestiones que se refieren a las armas nucleares en el programa de la Comisión (véase A/C.1/68/PV.10).

Mi delegación acogió con agrado la organización de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11), y esperamos que esta lleve a un consenso multilateral e internacional sobre nuestro objetivo deseado y común, la eliminación completa de todas las armas nucleares. En ese contexto, respaldamos la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de que el 26 de septiembre se designe día internacional del desarme nuclear.

Pese a esos progresos sobre la cuestión del desarme nuclear, sigue siendo esencial que aprovechemos al máximo nuestros esfuerzos a escala internacional para garantizar que todos los Estados se adhieran a todos los tratados internacionales relativos a la no proliferación de armas nucleares, y que sometan sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de que puedan lograrse los objetivos deseados de la paz y la seguridad internacionales.

A ese respecto, quisiéramos reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que asuma con seriedad sus responsabilidades en relación con el desarme nuclear y reanude las negociaciones sobre los diferentes tratados y conferencias existentes, incluida, ante todo, la Conferencia de Desarme en Ginebra. Nos preocupa la incapacidad de la Conferencia de lograr resultados concretos, pese a los muchos años que ha existido y al hecho de que es el único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme. Asimismo, debemos comenzar negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

En segundo lugar, a la luz de las amenazas que plantean los ensayos nucleares para la paz y la seguridad regionales e internacionales, los Emiratos Árabes Unidos hacen hincapié en la importancia de garantizar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), e instan a los dos Estados del anexo 2 a que firmen y ratifiquen a tal fin el Tratado, especialmente en la medida en que ya han transcurrido 17 años desde que este se abrió a la firma.

En tercer lugar, en relación con los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— los Emiratos Árabes Unidos expresan su desilusión ante el hecho de que no se celebrara una conferencia prevista para 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Antes de examinar los esfuerzos de los Emiratos Árabes Unidos y su empeño en lograr la paz regional e internacional a través del desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, quisiera subrayar que la comunidad internacional debe cumplir sus responsabilidades en materia de desarme nuclear. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos siguen comprometidos con principios firmes y posiciones claras en materia de desarme nuclear, como se demostró claramente mediante su adhesión a todos los tratados pertinentes, incluidos el TPCE y el TNP, así como mediante su participación en los diversos foros internacionales y multilaterales de negociación que tienen como objetivo establecer un mundo libre de armas nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos son también un modelo de transparencia en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos tanto a nivel regional como internacional, y han cooperado de manera plena, permanente y transparente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y los asociados internacionales. Mi país también acoge con agrado el resultado de la reciente Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear celebrada a nivel ministerial. Como parte de los actuales esfuerzos desplegados por los Emiratos Árabes Unidos a ese respecto, me complace destacar que del 27 al 31 de octubre acogeremos en Abu Dhabi la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, con más de 400 participantes de los Estados miembros del OIEA, que deliberarán e

13-52306

intercambiarán las mejores prácticas sobre los procedimientos necesarios para garantizar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, que en la actualidad se utilizan ampliamente en numerosos sectores.

Sr. Yoo Yeon-chul (República de Corea) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, como esta es la primera declaración que formulo en la Primera Comisión, quisiera decir que la delegación de la República de Corea desea sumarse a los oradores que me precedieron para felicitarlo por su asunción de la Presidencia de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Hemos sido testigos de progresos importantes en los últimos años en la reducción de los arsenales nucleares, unilateral y bilateralmente, como ponen de manifiesto la entrada en vigor y la aplicación del Nuevo Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Además, fue alentador observar que el Presidente Obama indicara en el discurso que pronunció en Berlín en junio pasado que los Estados Unidos tratarán de lograr nuevas reducciones en consulta con Rusia. Asimismo, acogemos con agrado los actuales esfuerzos que en los últimos años han desplegado los países poseedores de armas nucleares para fortalecer la transparencia a través de la organización periódica de la conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que la conferencia de los cinco miembros permanentes contribuya a fomentar la confianza y a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones por esos países en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Respecto de las prioridades relativas a las tareas que tenemos por delante, consideramos que la propuesta de cinco puntos sobre el desarme nuclear del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, puede ayudarnos a adoptar las medidas adecuadas y a ver en qué situación nos encontramos. En particular, al centrar nuestra atención en el logro de progresos de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del TNP, mi delegación estima que debemos centrarnos en la aplicación fidedigna del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Además, a nuestro juicio, es imperativo garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Fue alentador que Indonesia, uno de los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado, ratificara el Tratado el año pasado,

acercándonos más a su entrada en vigor. Asimismo, acogemos con agrado la ratificación por Guatemala, Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau y el Iraq. Todas las ratificaciones fortalecen considerablemente el Tratado, y mi delegación se suma a otros Estados para instar a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

El inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es otra tarea urgente que debería haberse llevado a cabo hace tiempo. Mi delegación hace un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que muestren mayor flexibilidad y voluntad política para iniciar negociaciones tan pronto como sea posible. Esperamos que la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales, establecido de conformidad con la resolución 67/53, siente las bases para el comienzo de las negociaciones.

Un régimen de control de las exportaciones eficaz y firme también desempeña un papel importante para impedir la proliferación nuclear. En ese contexto, en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), la República de Corea otorga gran importancia a su marco jurídico, no solo para fortalecer el régimen de no proliferación, sino también para luchar contra el terrorismo nuclear. Además, como anfitriona de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en 2012, la República de Corea espera que la Tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en marzo próximo en La Haya, sirva para seguir fortaleciendo la estructura internacional de seguridad nuclear al acordar medidas concretas para impedir el terrorismo nuclear y radiológico y luchar contra él.

Como se señala en la declaración general de mi delegación (véase A/C.1/68/PV.5), el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo un grave problema para el régimen internacional de no proliferación y para la paz y la seguridad de la península de Corea y más allá. Todos hemos sido testigos de las violaciones flagrantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad por Corea del Norte, de su lanzamiento en el que utilizó tecnología de misiles balísticos en diciembre del año pasado y del tercer ensayo nuclear en febrero de este año. En respuesta a esos actos de provocación, el Consejo de Seguridad reafirmó, a través de las resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013), que la comunidad internacional no toleraría los programas nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte.

Sin embargo, a medida que prosigue sus actividades nucleares, Corea del Norte no oculta su intención

de ampliar sus capacidades nucleares. En particular, en abril pasado anunció que iba a adoptar medidas para reajustar y reanudar las actividades en todas las instalaciones nucleares de Yongbyon, incluidas su planta de enriquecimiento de uranio y su reactor de cinco megavatios.

Corea del Norte debe darse cuenta de que no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares de conformidad con el TNP, como se subraya claramente en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y en las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. Corea del Norte debe atender a los llamamientos de la comunidad internacional y cumplir las obligaciones derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Declaración Conjunta de las conversaciones entre las seis partes de 19 de septiembre. Tiene que abandonar todas las armas nucleares y los actuales programas nucleares de forma completa, verificable e irreversible y poner fin de inmediato a todas las actividades afines.

Para concluir, quisiera decir que todos compartimos el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares y estamos comprometidos con su realización. Ahora es el momento de convertir nuestros compromisos en actos.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de la India, quien presentará los proyectos de resolución A/C.1/68/L.20, A/C.1/68/L.21 y A/C.1/68/L.23.

Sr. Varma (India) (habla en inglés): La India hace suya la declaración formulada el 17 de octubre por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10). El Ministro de Relaciones Exteriores de la India participó en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, y apoyamos el proyecto de resolución de seguimiento presentado por el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.1/68/L.6).

El Primer Ministro de la India, Sr. Jawaharlal Nehru, fue uno de los primeros líderes del mundo en defender la causa del desarme nuclear. En 1988, el Primer Ministro Rajiv Gandhi propuso un plan de acción para un orden mundial libre de armas nucleares y no violento a fin de lograr el objetivo del desarme nuclear fijando plazos, de manera universal, no discriminatoria, por etapas y verificable. Seguimos comprometidos con el objetivo de ese plan y la realización de su proyecto

para dar paso a un orden mundial libre de armas nucleares y no violento.

Cuando él intervino en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme nuclear, en 1988, las consecuencias catastróficas para la humanidad del uso de armas nucleares era lo primero en la mente del Primer Ministro Rajiv Gandhi. Declaró lo siguiente:

"No podemos aceptar la lógica de que unas pocas naciones tengan derecho a buscar su seguridad amenazando la supervivencia de la humanidad. No son sólo quienes viven bajo la espada nuclear los que, por designio o por error, perecerán un día por ella. Toda la humanidad morirá." (A/S-15/PV.14, pág. 8).

A pesar de que actualmente las armas nucleares son una parte integral de la política de seguridad de la India como elemento de nuestra disuasión nuclear mínima verosímil, nuestro respaldo a un desarme nuclear global y no discriminatorio no ha disminuido. Como el Primer Ministro Manmohan Singh afirmó en el Parlamento de la India en 2007, la posesión de armas nucleares solo aumenta nuestro sentido de responsabilidad mundial y no la reduce.

Estimamos que el desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso paulatino garantizado por un compromiso universal y un marco multilateral no discriminatorio acordado. Hemos exhortado a entablar un diálogo significativo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza y reducir la prominencia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Adoptar medidas para la deslegitimación progresiva de las armas nucleares es imprescindible de cara al objetivo de su eliminación completa.

En un documento de trabajo presentado a la Asamblea General en 2006, la India sugirió una serie de medidas, que incluyen la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, las medidas para reducir los peligros nucleares que se deriven del uso accidental o no autorizado de armas nucleares, el aumento de las restricciones del uso de armas nucleares, la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y la adopción de medidas jurídicas concretas, como el acuerdo mundial de no ser el primero en utilizar dichas armas, y una convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares que finalmente conduzca a una convención sobre las armas nucleares por la que se estipule la eliminación

13-52306 21/32

mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares, en un plazo determinado.

La India apoya los esfuerzos encaminados a la concienciación y al aumento de la voluntad política para avanzar paulatinamente hacia el objetivo del desarme nuclear, partiendo de la reducción de los riesgos nucleares y el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, así como las limitaciones del uso, que lleven ulteriormente a una convención universal y no discriminatoria sobre la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. Al llevar adelante ese proceso, subrayamos la necesidad del diálogo. La India participó en la reunión de Oslo y estima que debe seguir llevándose a cabo un debate sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares de manera inclusiva con la participación de todos los Estados. En cuanto al fondo de la cuestión, no debe dañar el régimen de no proliferación ni el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Respecto del proceso, no debe perjudicar el mecanismo de desarme establecido.

Sin perjuicio de la prioridad que concedemos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado multilateral, no discriminatorio e internacionalmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares que satisfaga los intereses de seguridad nacional de la India. Seguimos comprometidos a mantener una suspensión unilateral y voluntaria de los ensayos nucleares explosivos. La India apoya la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre el desarme. Aunque nos abstuvimos en la votación de la resolución 67/56 el año pasado, relativa al establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta que elabore propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, participamos activamente en sus reuniones. Las propuestas de la India están recogidas entre las diversas propuestas del informe del Grupo (véase A/68/514).

La India se ha comprometido a trabajar con la comunidad internacional para impedir la proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores, incluso mediante estrictos controles nacionales de las exportaciones y la condición de miembro de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. Todos los Estados deben aplicar plena y eficazmente las obligaciones dimanantes de los acuerdos o los tratados en los que son partes. La postura de la India respecto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

(TNP) es bien conocida y no hace falta reiterarla. No cabe la posibilidad de que la India se sume al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Al mismo tiempo, la India contribuirá al fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación.

Los proyectos de resolución que la India ha presentado en la Primera Comisión ponen de manifiesto nuestro deseo de colaborar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr el objetivo del desarme nuclear. En nombre de sus patrocinadores, quisiéramos presentar el proyecto de resolución titulado "Reducción del peligro nuclear" (A/C.1/68/L.20). En este proyecto de resolución se pone de relieve la necesidad de revisar las doctrinas nucleares y adoptar medidas inmediatas para reducir el riesgo de la utilización no intencional o accidental de armas nucleares, incluso levantando el estado de alerta y desapuntando las armas nucleares. Es motivo de satisfacción que las cuestiones que se plantean en este proyecto de resolución de larga data tengan mayor resonancia y reconocimiento en la comunidad internacional.

Además, tenemos el honor de presentar, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución titulado "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares" (A/C.1/68/L.21). Este texto tradicional refleja nuestra convicción de que un instrumento multilateral, universal y jurídicamente vinculante por el que se prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contribuiría al proceso de deslegitimación gradual de las armas nucleares y crearía un clima favorable para las negociaciones sobre un acuerdo relativo a la prohibición de las armas nucleares. Quisiéramos destacar que este proyecto de resolución se presentó por primera vez en 1982, siendo uno de los proyectos de resolución de larga data de la Primera Comisión, y siempre ha recibido un apoyo mayoritario. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por ese apoyo, así como a los países que han patrocinado la resolución, que ha ido cobrando importancia con el paso del tiempo.

No obstante, hay una minoría considerable de Estados Miembros —algunos de ellos Estados poseedores de armas nucleares, otros que han emplazado armas nucleares en su territorio y otros que tienen alianzas basadas en la política de ser el primero en utilizar armas nucleares— que han votado en contra de este proyecto de resolución. Además, lamentamos que haya unos pocos Estados que no pertenecen a estas alianzas y, de hecho, hoy están a la vanguardia de los esfuerzos en curso para poner de relieve el impacto humanitario del uso de las armas nucleares, por razones difíciles de entender,

que también han votado en contra del proyecto de resolución. Hacemos un llamamiento a esos Estados para que examinen sus posiciones y hagan que su voto sobre el proyecto de resolución sea congruente con su apoyo público a la hora de hacer frente al impacto humanitario del uso de las armas nucleares. También quisiéramos invitar a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil a que examinen nuevamente este proyecto de resolución en el contexto de los debates actuales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

Como en años anteriores, la India también desea presentar el proyecto de resolución titulado "Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa" (A/C.1/68/L.23). Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los miembros de la Primera Comisión por su apoyo consensuado al proyecto de resolución, así como al considerable número de patrocinadores que se nos han sumado para subrayar su importancia, lo cual pone de manifiesto la profunda preocupación de la comunidad internacional por los riesgos que plantea el hecho de que los terroristas obtengan acceso a armas de destrucción en masa y a materiales y tecnologías delicados. Esperamos que este año la Primera Comisión apruebe nuevamente el proyecto de resolución por consenso.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) (habla en inglés): Hago uso de la palabra en nombre de los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Fiji, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, ex República Yugoslava de República de Macedonia, México, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suriname, Swazilandia,

Suiza, Tanzanía, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia y mi propio país, Nueva Zelandia, y el Estado observador de la Santa Sede.

Para nuestros países, las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares son motivo de profunda preocupación. La experiencia acumulada sobre la utilización y el ensayo de armas nucleares ha demostrado ampliamente las consecuencias humanitarias inaceptables de la inmensa e incontrolable capacidad destructiva de estas armas, así como su carácter indiscriminado. El debate basado en los hechos que tuvo lugar en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, convocada por Noruega el pasado mes de marzo, nos ha permitido profundizar nuestra comprensión colectiva de dichas consecuencias. El mensaje clave de los expertos y las organizaciones internacionales es que ningún Estado ni organismo internacional podría hacer frente a la situación de emergencia humanitaria inmediata causada por una detonación de armas nucleares ni prestar asistencia suficiente a las víctimas.

La amplia participación en la Conferencia, con la asistencia de 128 Estados, el Comité Internacional de la Cruz Roja, varias organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y la sociedad civil, reflejó el reconocimiento de que las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares son una preocupación fundamental y mundial. Acogemos con sumo beneplácito el anuncio por parte de México de la convocación de una conferencia de seguimiento, cuya celebración está prevista para los días 13 y 14 de febrero de 2014. Estamos firmemente convencidos de que redunda en interés de todos los Estados participar en esa conferencia, que tiene por objetivo ampliar y profundizar la comprensión de esta cuestión, sobre todo con respecto a las consecuencias a más largo plazo de una detonación de armas nucleares. Celebramos la colaboración constante de la sociedad civil.

Esta labor es esencial, ya que las consecuencias catastróficas de las armas nucleares no solo afectan a los gobiernos, sino también a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro mundo interconectado. Tienen profundas repercusiones para la supervivencia humana, nuestro entorno, el desarrollo socioeconómico, nuestras economías y la salud de las generaciones futuras. Por esos motivos, tenemos la firme convicción de que ser conscientes de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe ser la base de todos los enfoques y los esfuerzos en materia de desarme nuclear.

13-52306 **23/32**

Naturalmente, no se trata de una nueva idea. Las terribles consecuencias humanitarias de las armas nucleares resultaron evidentes desde que se utilizaron por primera vez y, desde entonces, han motivado las aspiraciones de la humanidad a lograr un mundo libre de esa amenaza. También han servido de inspiración para esta declaración. Las consecuencias humanitarias de las armas nucleares se han reflejado en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la primera resolución aprobada por la Asamblea General en 1946 (resolución 1 (I)), así como en instrumentos multilaterales, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ya en 1955, los físicos nucleares más eminentes del mundo señalaron que las armas nucleares amenazaban la existencia de la humanidad, y que una guerra con esas armas muy posiblemente supondría el fin de la raza humana.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, se recalcó que: "las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización." (resolución S-10/2, párr. 47) Esas expresiones de profunda preocupación siguen siendo tan válidas como antes. Sin embargo, durante muchos años las consecuencias humanitarias de las armas nucleares no han sido el elemento fundamental de las deliberaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

Por tanto, nos alienta que ahora esta perspectiva humanitaria haya pasado a estar bien afianzada en el programa mundial. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se expresó profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares. Esa profunda preocupación fundamentó la resolución del Consejo de Delegados del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de 26 de noviembre de 2011, y la decisión que adoptó el año pasado la Asamblea General de establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para impulsar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. También fundamenta el llamamiento que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe dirigió a la comunidad internacional en agosto de 2013 para poner de relieve las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en cualquier debate sobre cuestiones nucleares. El mes pasado, en la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), numerosos dirigentes de todo el mundo evocaron de nuevo esa profunda preocupación en su llamamiento para avanzar en el desarme nuclear. Hoy, esta declaración demuestra el creciente apoyo político a la perspectiva humanitaria.

Redunda en interés de la propia supervivencia de la humanidad que nunca más se vuelvan a utilizar armas nucleares, en ninguna circunstancia. No es posible hacer frente de manera apropiada a los efectos catastróficos de la detonación de un arma nuclear, ya sea por accidente, por error de cálculo o deliberada. Hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para eliminar la amenaza de esas armas de destrucción en masa.

La única manera de garantizar que nunca más se utilizarán armas nucleares es su eliminación total. Todos los Estados comparten la responsabilidad de evitar la utilización de armas nucleares y su proliferación vertical y horizontal y de lograr el desarme nuclear, en particular cumpliendo los objetivos del TNP y alcanzando su universalidad.

Celebramos la decisión renovada de la comunidad internacional, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja y varias organizaciones humanitarias internacionales, de hacer frente a las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares. Al concienciar sobre esta cuestión, la sociedad civil está llamada a desempeñar un papel crucial junto con los gobiernos en el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Les debemos a las generaciones futuras trabajar de consuno para lograr precisamente esto y, de esa manera, librar a nuestro mundo de la amenaza que representan las armas nucleares.

Sr. Öskiper (Turquía) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle nuestras felicitaciones. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Nuestra aspiración común sigue siendo lograr un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Al igual que otras delegaciones, la nuestra expresó su firme apoyo a ese objetivo en el marco de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). Nos sentimos alentados por el firme apoyo que se manifestó en favor de esa aspiración.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo el mecanismo esencial para cumplir esa aspiración, aunque no siempre funciona de manera tan eficaz como habríamos deseado. Turquía considera que abordar de manera equitativa los tres pilares del Tratado, que se refuerzan mutuamente, fortalece la integridad y la credibilidad del régimen del TNP. La medida en que los Estados poseedores de armas nucleares puedan cumplir sus compromisos en favor del desarme repercute en el éxito del TNP.

24/32

En ese contexto, Turquía acoge con beneplácito y apoya todos los llamamientos de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr mayores reducciones. Al mismo tiempo, el cumplimiento estricto por todos los Estados partes en el TNP de sus obligaciones de no proliferación también influye en la credibilidad del régimen. Por último, hay que defender el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, un derecho que, naturalmente, conlleva las obligaciones internacionales pertinentes. Lamentablemente, algunos países aún se mantienen al margen de este régimen. Al respecto, apoyamos la universalización del TNP y su aplicación efectiva de buena fe y coherente.

Reconocemos que el sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el instrumento fundamental en los esfuerzos mundiales de no proliferación. En ese contexto, Turquía reconoce la necesidad de un mayor fortalecimiento y universalización de la autoridad de verificación del Organismo. Consideramos que las salvaguardias amplias y el protocolo adicional del OIEA constituyen una norma de verificación indispensable, y exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen, ratifiquen y apliquen esos instrumentos cuanto antes. Creemos que el fortalecimiento del sistema de salvaguardias y la promoción del papel y la financiación del Organismo también son esenciales para la sostenibilidad del régimen del TNP a largo plazo.

Creemos firmemente que, al cumplir cabalmente sus obligaciones, los Estados deberían tener acceso sin trabas a la tecnología nuclear con fines civiles, como se prevé en el TNP. En nuestra opinión, ello contribuiría a un mayor fortalecimiento y universalización del régimen del TNP. No obstante, también debemos garantizar que se adopten todas las medidas necesarias para evitar cualquier desviación de los programas nucleares con fines pacíficos hacia fines militares.

Por otra parte, Turquía tiene la firme convicción de que poner fin a todos los ensayos de armas nucleares constituye una medida indispensable para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, hacemos hincapié en el papel central del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para alcanzar esos objetivos. Las moratorias son, sin duda, instrumentos importantes para fomentar la confianza. Sin embargo, en un tema tan importante como el de los ensayos nucleares, los tratados jurídicamente vinculantes son indispensables.

La comunidad internacional ha pasado suficiente tiempo esperando la entrada en vigor del Tratado. Una vez más, exhortamos a todos los Estados, en especial los Estados incluidos en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

El ensayo nuclear subterráneo que la República Popular Democrática de Corea realizó el 12 de febrero, que amenazó con socavar los esfuerzos en favor de la paz y la seguridad internacionales, nos recordó claramente la importancia del Tratado y de su ratificación y universalización.

Crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es una inversión importante para lograr un mundo más seguro y una seguridad sin menoscabo para todos. Para Turquía, siguen siendo motivo de profunda preocupación las posibles catástrofes humanitarias que sufriría la humanidad si esas armas mortíferas se volvieran a utilizar de forma deliberada o accidental. Por ello, apoyamos la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en la que participamos activamente. Esperamos aportar más contribuciones en la próxima reunión, que se celebrará en México. Turquía se adhiere a la declaración que formulará en el transcurso de nuestras deliberaciones el representante de Australia.

Turquía es parte en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, junto con otros 11 países de todo el mundo. Se trata de una iniciativa de las Potencias medianas que promueve la aplicación de las conclusiones consensuadas de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP. Seguimos poniendo de nuestra parte para favorecer la consecución de los objetivos de no proliferación y desarme nuclear.

Nos encontramos a más de la mitad del actual ciclo de examen del TNP, y la próxima Conferencia de Examen se acerca a gran velocidad. Sin embargo, todavía no hemos sido capaces de sentar las bases esenciales del Tratado actual. Se están incumpliendo las promesas y los compromisos adquiridos para el actual ciclo de examen.

Me refiero concretamente a la promesa que hicimos al mundo de celebrar en 2012 una conferencia internacional sobre la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A pesar de la difícil situación en la que se encuentra la región, la comunidad internacional, y en particular los convocantes, deben hacer todo lo posible por celebrar la conferencia cuanto antes. El éxito del ciclo de examen depende en gran medida de la consecución de ese proyecto.

El hecho de que se aplazara la conferencia fue sin duda lamentable, pero nosotros aún lo vemos como un

13-52306 **25/32**

plazo incumplido y no como una oportunidad perdida. Turquía espera que la conferencia se celebre lo antes posible, e insta a todos los Estados de la región a participar con voluntad de cooperación y flexibilidad. Con este fin, Turquía expresa su apoyo inquebrantable al facilitador, Embajador Laajava, y su equipo.

Turquía mantiene su pleno compromiso de trabajar para una solución diplomática a la cuestión del programa nuclear iraní por medios pacíficos y a través del diálogo. Alentamos y apoyamos firmemente las negociaciones como única vía para alcanzar una solución duradera. Las declaraciones que formularon las partes en tono positivo tras las conversaciones que mantuvo el grupo P5+1 la semana pasada en Ginebra son alentadoras. Nos complace saber que la próxima ronda de conversaciones se celebrará pronto. Creemos que el hecho de celebrar reuniones periódicas con un calendario concreto será de gran utilidad para mantener los avances. Animamos a las partes a mostrar una actitud abierta y progresista, y a centrarse en las perspectivas de futuro y en el diálogo y la cooperación con respecto a las cuestiones nucleares.

La Conferencia de Desarme tiene una responsabilidad especial en el programa de desarme contemporáneo. Debemos esforzarnos por conservar la importancia de la Conferencia desempeñando su tarea fundamental. En ese sentido, esperamos que la Conferencia reanude su labor sustantiva lo antes posible. Hay que revitalizar la Conferencia de Desarme para que recupere la función negociadora singular que se le encomendó. Turquía considera que la Conferencia dispone del mandato, la composición y el reglamento necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia.

Consideramos que el hecho de que recientemente se crease el grupo de trabajo oficioso es una indicación de que existe una necesidad común de consensuar urgentemente un programa de trabajo. Por otra parte, tenemos la firme convicción de que el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable allanará el camino para lograr avances paralelos en los demás temas esenciales del programa, como el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. Woolcott (Australia) (habla en inglés): Hago uso de la palabra en nombre de Australia, Bélgica, el Canadá, Finlandia, Alemania, Hungría, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia y Turquía.

Acogemos con satisfacción la declaración que ha formulado hoy el representante de Nueva Zelandia en nombre de una gran cantidad de países sobre las consecuencias catastróficas para la humanidad del empleo de armas nucleares. Las consecuencias humanitarias devastadoras inmediatas y a largo plazo derivadas de la detonación de armas nucleares son un claro motivo de preocupación, tal y como refrendaron todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y según quedó patente de nuevo en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo a principios de este año.

Por ese motivo reafirmamos, con cierto carácter de urgencia, nuestro compromiso inquebrantable de alcanzar y mantener el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Para conseguir dicho objetivo será necesario contar con la voluntad política de las más altas instancias de todos los países, pero de quien más se espera es de los Estados poseedores de armas nucleares. Esa voluntad debe sustentar nuestras medidas prácticas y sostenidas a favor del desarme, en particular la aplicación del Plan de Acción del TNP de 2010.

Con tan solo prohibir las armas nucleares no se garantiza su eliminación si no se cuenta con la participación sustancial y constructiva de los Estados con armas nucleares, y si no se reconocen los aspectos de seguridad y humanitarios del debate sobre las armas nucleares. Para cumplir ese objetivo es indispensable que todos los Estados trabajen juntos para impedir el empleo de las armas nucleares, evitar su proliferación vertical y horizontal y lograr el desarme nuclear, en particular mediante el cumplimiento de los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su aplicación universal.

Animamos a todos los Estados a participar activa y constructivamente en todos los foros pertinentes y a centrar su atención en las medidas prácticas y eficaces que contribuyan a lograr los objetivos de desarme y no proliferación, que se refuerzan mutuamente. Creemos que debemos seguir tratando de intensificar nuestros esfuerzos a favor del desarme y la no proliferación nucleares para tener más oportunidades de lograr un futuro seguro sin armas nucleares para todos nosotros y para las generaciones futuras.

Acogemos de buen grado la oferta de México de convocar una conferencia de seguimiento sobre la cuestión humanitaria y alentamos a todos los Estados a participar en ella.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (habla en inglés): Mi delegación se suma plenamente a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/68/PV.10).

Los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —el desarme, la no proliferación y el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos— son fundamentales para mantener el equilibrio y la eficacia del régimen nuclear. Sudáfrica considera que esos tres pilares requieren la misma atención y que los avances en uno de los ámbitos no deben ir en detrimento de los avances en los demás ámbitos.

Teniendo esto presente, la comunidad internacional acordó el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. En la Conferencia se reconoció la importancia del pilar del Tratado relativo a la no proliferación, pero también se reiteraron las obligaciones de desarme de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI. En ese sentido, los acuerdos alcanzados en las Conferencias de las Partes del Año 1995 y 2000 encargadas del examen del TNP se reafirmaron en el documento final de 2010.

Mientras existan las armas nucleares, la humanidad estará expuesta a la amenaza de una catástrofe. La experiencia nos ha demostrado que la capacidad inmensa e incontrolable y el carácter indiscriminado de la detonación de un arma nuclear traspasan con creces las fronteras nacionales y dejan un reguero de muerte y destrucción a su paso. Esos efectos, como las consecuencias humanitarias, ambientales y socioeconómicas a más largo plazo, nos acompañarían durante generaciones.

La comunidad internacional ha expresado de manera contundente su preocupación por esa grave amenaza, que fue también el tema de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo de 2013 en Oslo. Todos los participantes coincidieron en que ningún Estado u organismo internacional podría abordar adecuadamente la situación de emergencia humanitaria que se derivaría de la detonación de un arma nuclear. Sudáfrica aguarda con interés la conferencia de seguimiento que tendrá lugar en México en febrero de 2014, en la que podremos proseguir con ese importante diálogo.

Desde que tuvo lugar el período de sesiones de 2012 del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, mi delegación ha tenido el placer

de ser uno de los Estados cada vez más numerosos que expresan su profunda preocupación por las inaceptables consecuencias humanitarias que provocan las armas nucleares. Si bien las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares no son nuevas y figuran en el programa internacional desde que se desarrollaron este tipo de armas por primera vez, ese mensaje lleva muchos años sin ser uno de los elementos centrales de las deliberaciones sobre desarme nuclear. Se agradece el cambio de discurso y que se haya pasado de la perspectiva de seguridad nacional a la perspectiva humanitaria. Ahora las consideraciones humanitarias son una preocupación mundial fundamental y un elemento central de las deliberaciones sobre las armas nucleares.

Los enormes recursos públicos que se destinan a las armas nucleares están en marcado contraste con la asistencia para el desarrollo que se brinda en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hoy en día, los costos asociados al mantenimiento de los arsenales nucleares ascienden a aproximadamente más del doble de la asistencia para el desarrollo que se proporciona a África. Esta situación es claramente inaceptable e insostenible en un mundo en el que miles de millones de personas no pueden satisfacer sus necesidades humanas básicas.

Mientras existan las armas nucleares, seguirá habiendo proliferación vertical y horizontal. El continuo desarrollo de nuevas categorías de armas nucleares y sus sistemas vectores constituye un claro indicio de que algunos países continúan aspirando a conservar indefinidamente esas armas, en contra de sus obligaciones jurídicas y compromisos.

Por tanto, hay que hacer todo lo posible por eliminar esas amenazas. La única manera de garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar nunca es a través de su eliminación total y de la garantía de que nunca se volverán a producir. Todos los Estados tienen un interés legítimo en el desarme nuclear y una responsabilidad al respecto. Por ello, Sudáfrica cree que todos nosotros —los países desarrollados y en desarrollo, los Estados que poseen armas nucleares y los que no— debemos contribuir a la construcción de un marco para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, que incluya unos parámetros y plazos claramente definidos que estén respaldados por sólidos sistemas de verificación.

Sudáfrica acoge con satisfacción las medidas a favor de la transparencia que han adoptado algunos de los Estados poseedores de armas nucleares a la hora de proporcionar información sobre sus arsenales de armas

13-52306 27/32

nucleares. Además de las obligaciones de presentar informes que se acordaron en 2010, alentamos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a intensificar aún más sus esfuerzos para aumentar la transparencia y fomentar la confianza entre los Estados partes.

Además de la aplicación del Nuevo Tratado START entre Rusia y los Estados Unidos, es necesario recordar las promesas de realizar mayores reducciones. Lamentamos que los compromisos con respecto a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no se hayan cumplido. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, en particular los Estados del anexo 2, para que lo hagan sin más demora.

Mientras no vivamos en un mundo sin armas nucleares, Sudáfrica considera que los Estados que han renunciado a la opción de poseer armas nucleares tienen derecho a exigir garantías de seguridad incondicionales y jurídicamente vinculantes. Lamentamos que no se haya hecho ningún avance en ese sentido.

Asimismo, estamos preocupados por la falta de progresos con respecto a la conclusión de un tratado para prohibir la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, que sería muy beneficioso para los objetivos de no proliferación y desarme nuclear. Se están utilizando diversas complicaciones técnicas y de seguridad como argumentos en contra de dicho instrumento, y algunos se oponen a que se incluyan los arsenales y otros insisten en que se incluyan todos los arsenales. Mi delegación tiene claro que hay que superar esas diferencias si queremos lograr un tratado de este tipo, que es uno de los pasos más importantes para la consecución de un mundo sin armas nucleares. Pero eso dependerá de si efectivamente existe un compromiso con el desarme nuclear y la voluntad política necesaria para conseguir avances en esa dirección.

En el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del TNP se reflejó el descontento de la mayoría de los Estados partes con respecto a la ausencia de progresos en la aplicación del Plan de Acción de 2010, en particular por el hecho de que no se haya convocado una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Está claro que el buen resultado de la Conferencia de Examen de 2015 depende de la medida en que los Estados partes cumplan con sus compromisos solemnes, en particular los

de los Estados poseedores de armas nucleares de acelerar avances concretos en las medidas que conduzcan al desarme nuclear.

Para concluir, permítaseme reiterar que las armas nucleares no tienen cabida en el contexto de seguridad actual. Los motivos humanitarios que justifican la necesidad de eliminarlas por completo exigen un nuevo compromiso y la determinación de todos para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Sudáfrica está dispuesta a contribuir a ese fin.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10).

En nuestra declaración general (véase A/C.1/68/PV.8), mi delegación ya planteó varios aspectos de importancia para Austria en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Pero además, quisiera resaltar los siguientes puntos.

En la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, el Presidente Federal de mi país, Sr. Fischer, recordó las palabras del ex Presidente de los Estados Unidos Kennedy y luego declaró que las armas nucleares deben ser eliminadas "antes de que ellas nos eliminen" (A/68/PV.11, pág. 6). En cualquier momento podría haber una detonación de armas nucleares, ya sea intencionada o accidentalmente. A medida que aumenta el riesgo de proliferación de las armas nucleares, también lo hace el riesgo de su empleo. Al igual que hicieron muchos otros oradores de alto nivel durante ese debate, el Presidente Federal de Austria puso de relieve que las armas nucleares plantean un riesgo inaceptable para la humanidad debido a las devastadoras consecuencias humanitarias que pueden provocar.

La cuestión de las armas nucleares debe abordarse a nivel mundial desde la perspectiva de sus repercusiones para la humanidad en términos de sus efectos de seguridad, humanitarios, económicos, ambientales y de desarrollo. En la Conferencia internacional celebrada en marzo en Oslo se demostró que hoy en día la detonación de un arma nuclear provocaría una situación de emergencia humanitaria que superaría ampliamente las capacidades de cualquier Estado u organismo internacional de proporcionar la asistencia suficiente. Esto plantea serios interrogantes en cuanto a la responsabilidad de los Estados con respecto a sus ciudadanos, y de hecho con respecto a la humanidad en su conjunto. Además, es necesario abordar los efectos a largo plazo de la detonación de un arma nuclear a escala regional y mundial. Austria acoge con satisfacción la noticia de que México

organizará una conferencia en febrero de 2014 que analizará con más detalle esta cuestión.

Un mundo sin armas nucleares es un objetivo compartido por toda la comunidad internacional. Aun así, como ha señalado el Presidente Federal de Austria, hasta el momento nuestros esfuerzos para eliminar esas armas han sido muy poco ambiciosos y han tenido poco éxito. La declaración que ha formulado aquí hace un momento el representante de Nueva Zelandia en nombre de un número impresionante de Estados —la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, incluida Austria— hacía hincapié en que hay que poner el máximo empeño en eliminar la amenaza de las armas nucleares.

Austria se congratula de que, desde el año pasado, la Asamblea General esté abordando de nuevo el desarme nuclear multilateral con carácter urgente y haya intensificado su labor acorde con su propia responsabilidad en pro de la paz y la seguridad mundiales. Una iniciativa exitosa a ese respecto fue la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

El Grupo de Trabajo de composición abierta puso de relieve la urgencia de lograr progresos con miras a la eliminación de las armas nucleares. Reconoció con claridad la responsabilidad común de todos los Estados así como el papel que las organizaciones internacionales y regionales, los representantes, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales desempeñan en el proceso. Demostró que en ese ámbito se puede llevar a cabo una labor sustantiva de manera abierta, constructiva, interactiva e inclusiva. Eso es necesario que se repita en un entorno de desarme multilateral más amplio. El Grupo aprobó por consenso un informe (véase A/68/514) en el que se examinan más detalladamente los diversos elementos jurídicos y políticos necesarios para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, que podría servir de instrumento importante para facilitar la labor futura en ese ámbito.

Ahora instamos a los Estados, a los órganos de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y a los representantes de la sociedad civil a que aprovechen la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Estamos seguros de que el proyecto de resolución A/C.1/68/L.34, presentado por Costa Rica como seguimiento de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, gozará de un apoyo amplio de los Estados Miembros.

Nuestra responsabilidad colectiva es mantener el desarme y la no proliferación nucleares como elementos prioritarios del programa político, aprovechar plenamente las instituciones y los instrumentos internacionales que hemos establecido y actuar urgentemente para progresar hasta nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un instrumento clave a ese respecto. Si se aplica adecuadamente, los compromisos del régimen del TNP, incluido el Plan de Acción de 2010, nos pondrían en el camino adecuado para lograr un mundo libre de armas nucleares, impidiendo así la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, reiteramos nuestra preocupación por la falta de aplicación de varios compromisos de desarme nuclear asumidos en virtud del TNP. Tendremos que redoblar nuestros esfuerzos para abordar los graves retos que afronta el régimen del TNP.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero expresar la adhesión del Ecuador a las declaraciones leídas por el representante de Suriname, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (véase A/C.1/68/PV.11) y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

En el marco del debate general de la Primera Comisión, el Ecuador se refirió al hecho de que su Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, con lo cual esta deja de ser un objeto para convertirse en un sujeto. Al reconocer estos derechos, estamos cerrando el círculo de la relación integral y complementaria con los derechos de los seres humanos. Bajo este enfoque innovador, la Constitución del Ecuador, que proclama a mi país como una zona de paz, condena de manera inequívoca el desarrollo y uso de las armas de destrucción en masa, ya que consideramos que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la naturaleza y contra la humanidad.

Esta proclama permanente de la política exterior ecuatoriana tuvo su expresión concreta, con la participación activa del Ecuador, en la creación, por medio del Tratado de Tlatelolco, de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe, la primera en el mundo. Para mi país, la ampliación y multiplicación de estas zonas es un paso importante en el camino que nos debe llevar a la eliminación total de las armas nucleares. Es por eso que lamentamos que aún no se haya reunido la Conferencia para la creación de una zona libre de armas nucleares y de destrucción en masa en el Oriente Medio,

13-52306 **29/32**

que debió hacerlo ya en 2012, y hacemos un llamado a que los organizadores la convoquen a la mayor brevedad.

La firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tuvo tres objetivos: evitar la proliferación de armas nucleares, asegurar el desarrollo pacífico —para quienes lo deseen— de la energía nuclear y obligar a los Estados poseedores a negociar de buena fe la reducción y, en definitiva, la liquidación de las armas nucleares. Los Estados no poseedores hemos cumplido con nuestra parte en no proliferar estas armas, los poseedores poco o nada han hecho para liberarse de las propias. Es por esto que apoyamos la propuesta de, con la mayor urgencia, sentarnos a negociar un tratado multilateral de prohibición del desarrollo, producción, posesión, adquisición, uso y amenaza del uso de las armas nucleares, tal como lo propone el proyecto de resolución presentado por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados como seguimiento a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/C.1/68/PV.11).

Mientras tanto, los Estados poseedores deberían ofrecer de manera obligatoria, a través de un mecanismo multilateral, garantías de nunca utilizar sus armas nucleares contra quienes no las poseemos. Los mecanismos para llegar a este tratado universal de prohibición del uso y de la amenaza del uso de las armas nucleares existen. Lo que falta es la voluntad política de los Estados con armas nucleares para dar paso a esta negociación.

Se ha podido constatar durante el último año que han existido varias iniciativas que demuestran que la prioridad que la comunidad internacional y los pueblos del mundo han dado al desarme nuclear continúa con igual o mayor firmeza que antes. Debemos mencionar, en ese sentido, la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se realizó en Oslo en marzo de este año y la que se realizará en febrero de 2014 en Ciudad de México, así como la muy exitosa Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre pasado.

El horror de esta arma, de cuyas consecuencias fue testigo la humanidad entera en Hiroshima y Nagasaki, debe llevarnos a todos los Estados a decir: "¡Basta, nunca más!". Su uso ha sido declarado ilegal por parte de la Corte Internacional de Justicia, por lo que su mera posesión y amenaza de uso también lo es. Los Estados que la poseen deben renunciar a ella de una manera universal y obligatoria. Esta es una tarea urgente de la comunidad internacional: no decepcionemos una vez más a nuestros pueblos al no poder llegar a este acuerdo deseado por la humanidad entera.

El Presidente (habla en árabe): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a las delegaciones que el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema. La primera intervención se limitará a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (habla en inglés): Es una broma tan mala y tan antigua que una serie de países —como el Canadá, los Países Bajos y otros, junto con la Unión Europea— se mantengan ajenos y tal vez incluso se duerman cuando se trata de Israel. Ellos solo ven a tres Estados que no cumplen las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica, siendo Siria uno de ellos. Sin embargo, cuando su radar se dirige a Israel, queda fuera de su alcance. Parece que esos países copian y pegan sus declaraciones todos los años para incluir solo a esos tres Estados, incluida Siria.

Consideramos que es hora ya de que sean más transparentes, objetivos y lógicos en su enfoque a las amenazas nucleares para el mundo en general, y para la región del Oriente Medio en particular. Consideramos también que es indispensable en este momento que esos pocos países dejen de limitarse al mismo círculo que han escogido durante las últimas décadas, dejen los dobles raseros que rigen su metodología en cuanto a la cuestión de la no proliferación y sean partes honestas a la hora de aplicar los valores universales que siempre dicen proteger. La tendencia de moda de culpar a otros pasando por alto la realidad es obsoleta y arcaica.

Quisiera dejar claro a esos Estados que hacen de Siria el centro de sus declaraciones que hacerlo no es beneficioso y que apresurarse a atacar a Siria no es la vía correcta a seguir. Los problemas del mundo no solo giran en torno de Siria. Sus posiciones y actitudes son solo intentos de limitar la importante función de las Naciones Unidas, que debería abordar una amplia gama de cuestiones internacionales. Sus posiciones limitan la función primordial de las Naciones Unidas a una sola función, a saber, la de tratar de ajustar sus posiciones negativas privadas y personales en cuanto a Siria.

Pedimos a esos pocos Estados que sean dinámicos y sigan el camino de la paz, la reconciliación y la diplomacia. Siria nunca ha sido una amenaza para la paz y la seguridad regionales o internacionales. Únicamente sus posiciones negativas y pasivas hacia Siria representan una amenaza para la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sus constantes llamamientos para que se emprenda la guerra contra Siria amenazan con socavar a

la Organización y a los Estados representados en ella. Esos pocos Estados han colonizado naciones, cometido masacres y matado a millones de personas en las últimas décadas, y aquí, están acusando a Siria de esto y de lo otro. Pronto, acusarán a Siria por el cambio climático y el calentamiento de la Tierra. Si por una vez, intentarán mirar a sus países e intereses nacionales en el espejo de la historia reciente y contemporánea, quizás entonces comprendan que ya basta y es hora de trabajar realmente en aras del interés internacional.

Siria no es una noticia que se ha de leer en los titulares todas las mañanas. Siria es un país de 23 millones de seres humanos que son tan importantes como sus propios pueblos. Sí, los sirios y Siria en estos momentos atraviesan por una crisis. Sin embargo, la función de ellos no es la de agravar y atizar la crisis. Su función es totalmente contraria. Debería ser una función constructiva, no destructiva.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): En primer lugar, mi delegación rechaza plenamente las observaciones repetitivas, aburridas y provocadoras formuladas por el representante de Corea del Sur, aun cuando el contexto de sus observaciones estuvo plagado de vulgares intentos por tergiversar los hechos actuales.

Para explicar sencillamente un poco la situación actual real en la península de Corea, el portaaviones nuclear de los Estados Unidos *George Washington*, al que se le denomina base militar flotante y monstruo de guerra, navega por los mares del este, sur y occidente de Corea a sus anchas. Esa es una clara prueba de que esa maniobra temeraria de los Estados Unidos y Corea del Sur para iniciar una guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea, presentando una amenaza militar, ha superado ya el límite.

No podemos más que tomar nota seriamente del hecho de que la entrada del *George Washington* en el mar occidental de Corea tiene por objeto demostrar la eficacia de la estrategia de disuasión a medida, situación hipotética temeraria de un ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea para entablar un enfrentamiento cada vez mayor contra sus propios compatriotas solicitando a las fuerzas extranjeras que materialicen la idea de invadir la República Popular Democrática de Corea.

Una vez más, es hora ya de que Corea del Sur actúe con sensatez y reflexione seriamente sobre las graves consecuencias ocasionadas por sus maniobras de enfrentamiento y aprenda cómo se propagó la cuestión nuclear y de dónde ha venido la amenaza nuclear, en lugar de clamar por la fuerza de disuasión de sus compatriotas para proteger la propia existencia y soberanía de toda la nación coreana.

Sr. Yoo Yeon-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera responder a los comentarios formulados por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Mi delegación quisiera señalar a la atención el hecho de que, en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta formulada el 19 de septiembre de 2005, Corea del Norte tiene la obligación de abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, incluido su programa de enriquecimiento de uranio. En ese sentido, en la resolución del Consejo de Seguridad aprobada hace poco —resolución 2094 (2013), de 7 de marzo— se esclarece bien que Corea del Norte debe entender claramente que no puede obtener nada desarrollando su programa nuclear y continuando con sus actos provocadores.

Quisiéramos también hacer hincapié en que se ha hecho objetivamente evidente que el hundimiento del buque naval ROKS Cheonan de la República de Corea y el ataque de artillería contra la isla de Yeonpyeong fueron actos ilegales de provocación perpetrados por Corea del Norte. En particular, los resultados del grupo de investigación conjunta sobre el hundimiento del buque naval ROKS Cheonan obedecieron a una investigación exhaustiva, objetiva y científica, con la participación de cinco naciones: los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, Australia y Suecia. Los resultados fueron avalados por la comunidad internacional en la declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo de Seguridad el 9 de julio de 2012 (S/PRST/2010/13). Exigimos que Corea del Norte adopte medidas responsables en cuanto a los actos de provocación de que fueron objeto el ROKS Cheonan y la isla de Yeonpyeong y se abstenga de llevar a cabo nuevos actos de provocación.

En ese sentido, le recuerdo una vez más a la Comisión que esperamos que la República Popular Democrática de Corea responda a los esfuerzos concertados de la comunidad internacional para la desnuclearización cuanto antes. Es en realidad lamentable que la República Popular Democrática de Corea comprometa enormes recursos a desarrollar sus capacidades nucleares y de misiles, mientras persiste la escasez crónica de alimentos en gran parte de su población

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Creo que el representante

13-52306 **31/32**

de Corea del Sur no comprendió lo que acabo de decir en mi observación anterior en ejercicio del derecho a contestar, en el sentido de que nuevamente culpa a mi país de los problemas relativos al buque de guerra *ROKS Cheonan* y de los disparos contra la isla de Yeonpyeong.

Quisiera decir algo más, a saber, que antes de siquiera culpar a la República Popular Democrática de Corea de la cuestión nuclear, Corea del Sur debería conocer correctamente, una vez más, los orígenes de la cuestión nuclear en la península de Corea y por lo menos ser lo suficientemente valiente como para decir lo que realmente hay que decir a sus amos; de lo contrario, pedir ayuda a otros en caso de que le resulte difícil hablar directamente.

A pesar de todo, la realidad demuestra que Corea del Sur y los Estados Unidos son los verdaderos responsables de la amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea, y que Corea del Sur en realidad suplica a su amo para que disminuya el factor de disuasión nuclear y los propios medios de autoprotección de toda la nación coreana.

A pesar de la habladuría patética, dudamos que otros países que saben muy bien la manera en que llegamos a poseer el poder de disuasión nuclear y lo que significa realmente les resten importancia a esa habladuría.

Sr. Yoo Yeon-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera brevemente responder a lo planteado por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Corea del Norte tiene la mala costumbre de culpar a los demás de sus actividades y actos de provocación ilícitos. Huelga decir que la tensión en la región obedece a los constantes lanzamientos de misiles y ensayos nucleares de Corea del Norte. Su argumento no es nada más que un pretexto irresponsable y ridículo.

En cuanto a la disuasión nuclear, el compromiso de los Estados Unidos de brindar disuasión ampliada en el marco de la alianza entre la República de Corea y los Estados Unidos es de carácter defensivo. Su objetivo es desviar la amenaza nuclear de Corea del Norte y proteger a la República de Corea de esa amenaza.

Las palabras por sí solas no tienen valor. Necesitamos paz de Corea del Norte para cumplir con las leyes y normas internacionales.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.